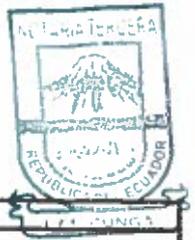




Factura: 001-004-000026465



20170501003O00914



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170501003O00914

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JOSE LEON RAMIREZ NOTARIO(A) DEL CANTON LATACUNGA
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2017, (16:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALLITASIG PANCHI OSCAR GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502351778
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MALLITASIG PANCHI OSCAR GONZALO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0502351778

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA



ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-004-000026454



20170501003P01370

PROTOCOLIZACIÓN 20170501003P01370

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE MARZO DEL 2017, (16.18)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CONTRATO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRAS ADMINISTRACION CNELEP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS NUMERO 002-17 CAF-RSND-CNELSUC-LPN-OB-007

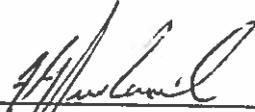
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 22

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALLITASIG PANCHI OSCAR GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502351778

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

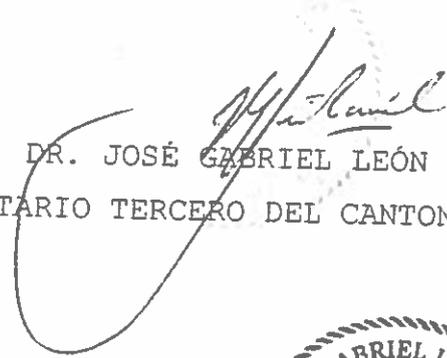


Dr. José Gabriel León Ramírez,
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador.



2017	05	01	03	P01370
------	----	----	----	--------

RAZÓN DE PROTOCOLIZACION: En esta fecha protocolizo y agrego al Registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera del Cantón Latacunga actualmente a mi cargo en veinte y dos fojas útiles, EL CONTRATO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS ADMINISTRACION CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS NÚMERO 002-17 CAF-RSND-CNELSUC-LPN-OB-007, Otorgado entre la empresa eléctrica pública estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP-Unidad de Negocios Sucumbios, representada por ING. Juan Pablo Otañez Balseca, en calidad de Administrador de la Unidad de Negocio Sucumbios, a quien en adelante se le denominara CONTRATANTE; y el Ing. Oscar Gonzalo Mallitasig Panchi a quien se le denominara CONTRATISTA, con sujeción a los términos constantes en el referido documento.- DOY FE.- Latacunga a veinte y nueve de marzo del año dos mil diecisiete.-


DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA





Dr. José Gabriel León Ramírez.
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador.

2017	05	01	03	000913
------	----	----	----	--------



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA.

RAZÓN: La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la Notaría Tercera a mi cargo, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada en **TRECE** hojas útiles. Latacunga veinte y nueve de marzo del dos mil diecisiete.


Dr. José Gabriel León Ramírez

NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA





**CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS
ADMINISTRACION CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS
Nro. 002-17
CAF-RSND-CNELSUC-LPN-OB-007**



"REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS AREAS URBANAS DE LOS CANTONES: LAGO AGRIO, CASCALES Y REVENTADOR".

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP – Unidad de Negocio Sucumbíos, representada por Ing. Juan Pablo Otañez Balseca, en calidad de Administrador de la Unidad de Negocio Sucumbíos, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte el Ing. Oscar Gonzalo Mallitasig Panchi, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Primera.- ANTECEDENTES

1.01.- El 05 de diciembre del 2014 la Corporación Andina de Fomento –CAF- y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable –MEER- suscribieron el contrato de préstamo para el financiamiento parcial del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador.

1.02.- Mediante Oficio Nro. MEER-SDCE-2014-1230-OF del 25 de octubre del 2014, la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía, remite los proyectos que han sido calificados para ser financiados por el crédito otorgado por el Banco de Desarrollo de América Latina –CAF- entre ellos consta la contratación de la **"REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS ÁREAS URBANAS DE LOS CANTONES: LAGO AGRIO, CÁSCALES Y REVENTADOR"**, contratación que consta también en el Plan Anual de Contrataciones –PAC- aprobado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

1.03.- De conformidad con los artículos 3 y 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- , y 25 y 26 de su Reglamento General –RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la ejecución de la: **" REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL ÁREA URBANA DE LOS CANTONES: LAGO AGRIO, CÁSCALES Y REVENTADOR" .**

1.04.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Nos. 121010200000000, conforme consta en las certificaciones de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 27758 y 27759, con fecha 26 de octubre del 2016 y convalidada mediante compromiso presupuestario emitido el 17 de marzo del 2017.

1.05.- Mediante Resolución No. 2017.UNSUC.INI.002.CAF-RSND-CNELSUC-LPN-OB-007, del 28 de octubre del 2016, el Ing. Juan Pablo Otañez Balseca, en calidad de Administrador de la Unidad de Negocio Sucumbíos, autoriza el inicio del proceso de contratación de la **"REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS ÁREAS URBANA DE LOS CANTONES: LAGO AGRIO, CÁSCALES Y REVENTADOR"**. así como también la aprobación de los pliegos de contratación.



1.06.- Se realizó la respectiva publicación de la convocatoria y demás documentación habilitante el 28 de octubre del 2016, a través de la página institucional web.

1.07.- La Comisión Técnica designada para el proceso, remite el Acta de Calificación de Ofertas de fecha 22 de diciembre del 2016, donde recomiendan expresamente a la máxima autoridad de la CONTRATANTE, la adjudicación del proceso **CAF-RSND-CNELSUC-LPN-OB-007**, al Ing. Oscar Gonzalo Mallitasig Panchi.

1.08.- Luego del proceso correspondiente, el Ing. Juan Pablo Otañez Balseca, en calidad de Administrador de la Unidad de Negocio Sucumbios, máxima autoridad de la CONTRATANTE mediante Resolución 2017.UNSUC.ADJ.002.CAF-RSND-CNELSUC-LPN-OB-007 del 09 enero del 2017, adjudicó el proceso **CAF-RSND-CNELSUC-LPN-OB-001** para la ejecución del proyecto de la **"REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS ÁREAS URBANAS DE LO CANTONES: LAGO AGRIO, CÁSCALES Y REVENTADOR"**a favor del ING. OSCAR GONZALO MALLITASIG PANCHI.

1.09.- Contando con la RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. GEG-0158-2015, de fecha 13 de enero de 2016 emitida por el Ing. Fernando Gómez Miranda, Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito. El Administrador Ing. Byron Nuques Ochoa procede a la suscripción del presente contrato.

Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos:

- a) Los Pliegos incluyendo las especificaciones técnicas, términos de referencia y planos del proyecto a ejecutarse,
- b) La Oferta presentada por el CONTRATISTA,
- c) Los demás documentos de la oferta del CONTRATISTA,
- d) Acta de Calificación de Ofertas suscrita por la Comisión Técnica donde se recomienda la adjudicación,
- e) La Resolución de Adjudicación Nro. 2015. ADJ.006-CAF-RSND-CNELSUC-LPN-OB-007;
- f) Las Garantías Presentadas por el Contratista y las pólizas.
- g) La certificación de la Dirección Financiera, que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato,
- h) Los documentos que acrediten la calidad de la compareciente y su capacidad para celebrar el contrato.

Tercera.- INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

3.01.- Los términos del Contrato deben interpretarse en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los CONTRATANTES. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los CONTRATANTES. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato,
- El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la codificación del Código Civil, de la Interpretación de los Contratos.

3.02.- Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a) "**Adjudicatario**", es el oferente a quien la máxima autoridad de la CONTRATANTE le adjudica el contrato;
- b) "**Comisión Técnica**", es la responsable de llevar adelante el proceso de cotización, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, los pliegos aprobados, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c) "**SERCOP**", Servicio Nacional de Contratación Pública.
- d) "**LOSNCP**", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- e) "**Oferente**", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta", en atención al llamado de la entidad CONTRATANTE;
- f) "**Oferta**", es la propuesta para contratar, ceñida a los pliegos, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato.



Cuarta.- OBJETO DEL CONTRATO

La CONTRATISTA se obliga a ejecutar el proyecto de la "**REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS ÁREA URBANAS DE LO CANTONES: LAGO AGRIO, CÁSCALES Y REVENTADOR**", a entera satisfacción de la Contratante, según las características y especificaciones técnicas constantes en los pliegos y la oferta, que forma parte integrante de este contrato.

Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO

5.01.- El precio del contrato es de USD 630.596,08 (SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON 08/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.

5.02. El precio acordado constituirá la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

5.03.- **Reajuste de precios:** En este contrato no se realizarán reajustes de precios.

Sexta.- FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

Se otorgará un anticipo del 40%, para lo cual el contratista deberá presentar una garantía económica por el valor total del anticipo otorgado; y el restante 60% de la siguiente manera:

25% con el avance físico de la obra del 40%

25% con el avance físico de la obra del 75%

10% a la firma del acta de entrega recepción definitiva.

De cada uno de los pagos se deberá descontar la amortización del anticipo entregado.

Los pagos se realizarán contra presentación de planillas y facturas debidamente autorizadas por el Administrador y Fiscalizador del contrato; para ello se deberá adjuntar el informe favorable del Administrador y Fiscalizador del contrato con el avance de ejecución correspondiente.

El anticipo se amortizará de manera proporcional respecto al valor entregado.

Los pagos se realizarán, obligatoriamente, a través del SISTEMA DE PAGOS INTERBANCARIO, para lo cual la Contratista deberá entregar a la suscripción del presente contrato los siguientes documentos:

- Certificado bancario original de la cuenta activa (actualizado)
- Copia de la cédula de identidad del contratista

- Copia del RUC



El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que la CONTRATISTA aperturará en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. La CONTRATISTA autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la CONTRATANTE verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

El anticipo que la CONTRATANTE haya otorgado al CONTRATISTA para la ejecución del contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

Todos los pagos que se hagan al CONTRATISTA por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción al precio convenido, a satisfacción de la CONTRATANTE, previa la aprobación del administrador del contrato.

De los pagos que deba hacer, la CONTRATANTE retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

Pagos indebidos: La CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la CONTRATISTA a satisfacer los reclamos que por este motivo llegare a plantear la CONTRATANTE, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

Séptima.- PLAZO

El plazo para la ejecución del proyecto de la **"REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS ÁREAS URBANAS DE LO CANTONES: LAGO AGRIO, CASCALES Y REVENTADOR "**, es de 150 días calendario, contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

Octava.- PRÓRROGAS DE PLAZO

8.01.- Se admitirá prórrogas o ampliación de plazo en los siguientes casos:

- a) Cuando la CONTRATISTA solicite prórroga, con sustento a la fuerza mayor o caso fortuito determinados como tales en el Art. 30 del Código Civil, siempre que solicite dentro del plazo de 7 días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud y adjunte, de ser el caso, los documentos de respaldo de su petición. La fuerza mayor o caso fortuito invocada por la CONTRATISTA deben ser aceptados por la CONTRATANTE; y la CONTRATISTA tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos el plazo se prorrogará por un período igual al tiempo de duración de las causas indicadas.
- b) Cuando la CONTRATANTE, disponga la suspensión del plazo por causas no imputables al CONTRATISTA, o por suspensiones de plazo o prórroga del contrato.

8.02.- En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido.

8.03.- Cuando las prórrogas modifique el plazo contractual, se necesitará la autorización de la máxima autoridad de la CONTRATANTE, previo el informe del Administrador del contrato y del Fiscalizador, se hará constar en la respectiva acta, para lo cual el Administrador remitirá a Procuraduría los documentos para sustentar la elaboración de la misma.

Novena.- GARANTÍAS

9.01.- A la firma del contrato, la CONTRATISTA presenta las siguientes garantías:

- 
- a) **De fiel cumplimiento.**- La CONTRATISTA, para seguridad del cumplimiento del Contrato y para responder las obligaciones que contrajera frente a terceros, relacionadas con éste, entrega a favor de la CONTRATANTE una de las garantías de las señaladas en el artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al 5% del valor total del contrato según lo determina el Art. 74 de la del mencionado cuerpo legal.
 - b) **De Buen Uso del Anticipo.**- En garantía del buen uso del anticipo, la CONTRATISTA entrega a la orden de la CONTRATANTE, una garantía de las señaladas en el artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado por dicho concepto según lo determina el Art. 75 del mencionado cuerpo legal.
 - c) **Garantía Técnica.**- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la LOSNCP, el CONTRATISTA, presenta la Garantía Técnica, debidamente legalizada que estará vigente por el tiempo constante en el anexo de especificaciones técnicas de materiales comercialización; mientras que los materiales de distribución tendrán una garantía mínima de 24 meses, contados a partir de la firma del acta de entrega-recepción definitiva. Durante el plazo de vigencia de esta garantía técnica, si la entidad CONTRATANTE solicitare el cambio de piezas o parte de los bienes objeto del Contrato consideradas defectuosas, éstas serán remplazadas por otras nuevas de la misma o mejor calidad sin costo adicional alguno para la CONTRATANTE, y, en caso de que el daño o defecto sea de tal magnitud, que impida que los bienes objeto del presente contrato funcionen normalmente, éstos serán cambiados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para la CONTRATANTE, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Institución o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil.
 - d) **Seguro de responsabilidad civil (contra riesgos de terceros):** Las coberturas mínimas de seguros del 1% del monto contratado.
 - e) **Seguro para el personal del Contratista:** El 1,5% del monto contratado y se cubrirán los infortunios de muerte, incapacidad definitiva (parcial y total), incapacidad definitiva (parcial y total), incapacidad temporaria (parcial y total) para todo el personal del contratista. Deberán ser cubiertas con un seguro de accidentes de trabajo según la estipulación de la ley aplicable.

TABLA DE MONTOS MÍNIMOS DE COBERTURA POR PERSONA:

- Muerte por cualquier causa USD. 10.000,00
- Muerte accidental (doble indemnización) USD. 20.000,00
- Incapacidad total y permanente USD. 10.000,00
- Sepelio USD. 2.500,00

De no renovarse las garantías referidas en los literales a) y b), con por lo menos cinco días de anticipación a su vencimiento, la CONTRATANTE las hará efectivas, sin más trámite que su

presentación a la entidad emisora. Dichas garantías deberán ser incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, sin Cláusula de trámite administrativo previo, bastando para su ejecución, el requerimiento de la entidad beneficiaria de la garantía.

9.02.- Devolución de Garantías

Las garantías serán devueltas según lo determina el artículo 118 del Reglamento General de la LOSNCP de la siguiente forma:

- La garantía de fiel cumplimiento: será devuelta a la CONTRATISTA luego de la suscripción del acta de recepción definitiva correspondiente.
- La garantía del buen uso del anticipo: se devolverá cuando este haya sido devengado en su totalidad.

Las Pólizas de RESPONSABILIDAD CIVIL, TODO RIESGO Y ACCIDENTES PERSONALES será devuelta cuando termine la vigencia para la que fueron emitidas.

9.03.- Ejecución de las Garantías:

Las garantías previstas en este contrato se ejecutarán cuando la CONTRATANTE determine un incumplimiento contractual que motive aquella decisión y en los siguientes casos:

1) La de fiel cumplimiento del contrato:

- Cuando la CONTRATANTE declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables a la CONTRATISTA
- Si la CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento.

2) La del anticipo:

- Si la CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento.
- En caso de terminación unilateral del contrato y que la CONTRATISTA no pague a la CONTRATANTE el saldo adeudado del anticipo, después de diez días de notificado con la liquidación del contrato.

3) La Técnica y de Calidad de Servicio:

- Si se detectara defectos en los bienes instalados y el servicio prestado.

Décima.- MULTAS

16.01.- El contratista deberá pagar una multa por demora en la entrega de la obra del 1x1000 del monto contratado por cada día de atraso de acuerdo al cronograma valorado y aprobado, a efectos de resarcir los daños y perjuicios que tal demora ha ocasionado a la contratante.

10.02.- El Contratista será susceptible de multas impuestas por la Contratante por otros incumplimientos (No conformidad) cuando el Administrador del Contrato o el Fiscalizador determinen que existe un incumplimiento por parte del Contratista que genere una No Conformidad, el Contratista indemnizará al Contratante con un valor del 1x1000 del monto contratado por cada día de retraso, contado a partir del primer día de incumplimiento y por el número de días que dure el mismo, respecto de cada una de las siguientes no Conformidades:

- a. No acatar las disposiciones del Fiscalizador y/o del Administrador del Contrato en un término de 72 horas, sin que suscriba la justificación;
- b. No cumplir las normas vigentes y aplicables de seguridad, salud y ambiente u otras que puedan corresponder;

- c. No reparar los defectos de la obra, durante la ejecución de la misma o durante el período de responsabilidad por defectos, que le sean indicados y en los plazos razonables fijados a tal efecto;
- d. No disponer del personal técnico de acuerdo a los compromisos contractuales;
- e. No contar con el equipo mínimo en el sitio de las obras, conforme a lo estipulado contractualmente;
- f. No iniciar los trabajos en los plazos comprometidos;
- g. No cumplir con el cronograma de trabajos;
- h. Suspensión de los trabajos sin causas justificadas.
- i. Por no entregar en los plazos previstos contractualmente la documentación que acredite el avance de la obra.
- j. En caso de realizar trabajos no autorizados por el Fiscalizador y/o el Administrador.
- k. En caso de incumplir con las Normativa medio ambiental
- l. La ausencia del Supervisor en la obra de forma permanente

10.03.-Además, el Contratista será susceptible de una multa impuesta por la Contratante, cuando el Administrador del Contrato o el Fiscalizador determinen que existe un incumplimiento, respecto a las siguientes no Conformidades:

- a. Cuando el contratista realizará una instalación incorrecta, que no esté acorde con el INSTRUCTIVO DE INSTALACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, como: incorrecta instalación de un elemento eléctrico, incorrecta instalación de cajas y protección, incorrecta instalación del medidor, registro incorrecto de los datos de material instalado, etc., Por lo expuesto, si el Contratista y / o personal de sus registros incurrieren en dichos actos, darán lugar a la multa de dos (2) veces el valor total de la instalación del suministro, más el valor de los materiales proporcionados por CNEL - EP UNIDAD DE NEGOCIO Sucumbíos. En caso de producirse daños en los equipos e instalaciones eléctricas internas de la propiedad del usuario, ocasionados por dicha instalación incorrecta, el contratista se responsabilizará de la reparación o reemplazo de los equipos afectados.
- b. Se prohíbe al Contratista y al personal de sus registros realizar los siguientes actos: exigir, insinuar o recibir en forma indebida, pago alguno de los clientes de la CNEL - EP UNIDAD DE NEGOCIO Sucumbíos, hurto de materiales proporcionado por la CNEL - EP UNIDAD DE NEGOCIO Sucumbíos o los retirados a los clientes, así como manipular indebidamente acometidas, medidores o instalaciones de la CNEL - EP UNIDAD DE NEGOCIO Sucumbíos sin la autorización de ésta. Por lo expuesto, si el Contratista y/o personal de sus registros incurrieren en dichos actos, se impondrá una multa equivalente al 1 % del valor de la última planilla de pago mensual o anticipo y la exigencia del despido del personal que haya incurrido en estos actos. La CNEL - EP UNIDAD DE NEGOCIO Sucumbíos se reservará el derecho de dar por terminado el contrato así como proceder con la acción legal respectiva.
- c. En caso de retiro por cualquier causa de uno de los trabajadores de los registros del Contratista, este tiene la obligación de retirarle el carnet de identificación e informar al administrador del contrato. En caso de no hacerlo, CNEL - EP UNIDAD DE NEGOCIO Sucumbíos aplicará una multa de \$ 100,00 por cada caso.
- d. Si el contratista y/o personal, no informan a CNEL - EP UNIDAD DE NEGOCIO Sucumbíos todas las anomalías o novedades que observare en las instalaciones cuando ejecuten el trabajo, darán lugar a una multa de dos (2) veces del valor del precio por instalación del suministro que cancela CNEL - EP UNIDAD DE NEGOCIO Sucumbíos al contratista.



- e. La no entrega de la información del trabajo por causa de pérdida de la orden de solicitud o de trabajo u ocultamiento de información de trabajo realizado, dará lugar a una multa equivalente al 1 % del valor de la última planilla de pago mensual o anticipo dado. CNEL - EP UNIDAD DE NEGOCIO Sucumbíos se reservará el derecho de dar por terminado el contrato.
- f. El no reingreso u ocultamiento de los materiales nuevo sobrante y material desinstalado a la bodega de la CNEL UNIDAD DE NEGOCIO Sucumbíos, dará lugar a una multa de equivalente al 2 % del valor de la planilla de pago más alta. CNEL - EP UNIDAD DE NEGOCIO Sucumbíos se reservará el derecho de dar por terminado el contrato.
- g. La instalación del suministro, que no cuente con la respectiva orden o justificación técnica emitida por los funcionarios autorizados de CNEL - EP UNIDAD DE NEGOCIO Sucumbíos, o que se cataloguen como innecesaria, dará lugar a una multa de \$ 100,00 por cada caso;
- h. El contratista se compromete a cancelar puntualmente a sus trabajadores lo correspondiente a sus remuneraciones; y previamente a que la CNEL - EP UNIDAD DE NEGOCIO Sucumbíos cancele la factura mensual, el contratista deberá presentar la planilla de aportes al Seguro Social y el rol de pagos del mes anterior. Si no se cumple con este numeral, el contratista será multado por un valor equivalente al 1 % de la planilla correspondiente a dicho mes. Dejar desperdicios de los materiales o basura en los sitios de trabajo, dará lugar a una multa de \$ 100,00 por cada caso.
- i. El trato no adecuado hacia los clientes internos o externos de CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO Sucumbíos de parte del personal del contratista, dará lugar a una multa de \$ 100,00 por cada caso.
- j. El retraso en la entrega de la información de archivos planos y/o ordenes de instalación (cambios y nuevos) dentro de los periodos establecidos en las obligaciones del contratista, dará lugar a una multa de \$ 50 por cada día de retraso.

El monto máximo acumulado de la indemnización de daños y perjuicios por demoras en la finalización de la obra y las multas por no conformidades, será del 5% (cinco por ciento) del precio total del Contrato; luego de lo que el Contratante podrá proceder a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento, si así es conveniente al Contratante y/o podrá declarar la terminación unilateral y anticipada del contrato de pleno derecho, reservándose además, el ejercicio de las acciones legales por daños y perjuicios, por incumplimiento del contrato por parte del Contratista.

Los montos correspondientes a las indemnizaciones de daños y perjuicios por demoras y las multas arriba referidas serán deducidos del valor del Certificado de Pago del periodo en que se produjo el hecho y se verificó el incumplimiento que motiva la sanción. Los montos de estas penalidades serán retenidos en el Certificado de pago siguiente al que aplicó la penalidad.

CNEL EP SUCUMBÍOS, queda autorizada por la contratista para que haga efectiva la multa impuesta, descontándose de los valores de la liquidación mensual correspondiente, sin requisito o trámite previo alguno. Las multas causadas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto al contratista.

El cobro de las multas no excluye el derecho de la CONTRATANTE para exigir el cumplimiento del contrato o para demandar su terminación o declararlo unilateralmente terminado, según corresponda; y, en cualquiera de estos casos, requerir además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la ley.

Décima Primera.- CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN

11.01.- La CONTRATISTA no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna ni todo parte de este Contrato.

11.02.- La CONTRATISTA no podrá subcontratar el objeto del presente contrato, salvo autorización de la CONTRATANTE, siempre que no sobrepase el 30% del valor total del Contrato según lo determina el Art. 79 de la LOSNCP.

11.03.- La CONTRATISTA será el único responsable ante terceros por el incumplimiento de estas disposiciones.

Décima Segunda.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

12.01.- Ejecutar los trabajos bajo las normas técnicas establecidas por la contratante en los instructivos y ejecutar las disposiciones dadas por el Administrador de contrato.

12.02.- El oferente deberá tener la capacidad operativa y técnica para cumplir con el trabajo asignado.

12.03.- El oferente deberá contar con un Representante Técnico y Supervisor permanente durante la ejecución del proyecto, los mismos que llevarán el control del personal y de las órdenes de trabajo.

12.04.- Los grupos de trabajo deben contar mínimo con las herramientas y equipos previstos en estos pliegos.

12.05.- Disponer de una oficina con las debidas seguridades para el resguardo de los materiales entregados por la contratante, preferentemente en la zona donde se efectuará la prestación del servicio.

12.06.- Asumir todas las responsabilidades laborales con su personal: sueldos, seguros, uniformes, transporte, otros.

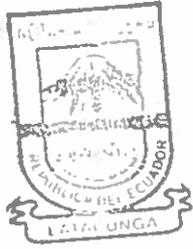
12.07.- En caso de pérdida de materiales, deberá asumir el costo de los mismos de acuerdo al precio de la última compra efectuada por la CNEL EP UN SUCUMBIDOS.

12.08.- Presentar informes de Medidores Instalados en archivo digital, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de trabajo (En donde se han establecido periodos de entrega de información de trabajos realizados en 48 horas).

12.09.- Informes mensual de los trabajos realizados, levantamiento de coordenadas geográficas, sellos de seguridad, descripción de materiales utilizados, archivo digital fotográfico de todas las instalaciones y/o cambios de medidores del antes y después, una fotografía del medidor instalado o reubicado, número de poste asociado, voltaje a la salida del medidor, fase asociada al nuevo suministro, etc.

12.10.- Deberá entregar en laboratorio de Medidores, los medidores retirados con su respectivo listado emitido por el sistema comercial en forma semanal (RILABO).

12.11.- Todos los materiales retirados durante la ejecución del servicio deben reingresar a bodega de CNEL SUC ubicado en la ciudad de Lago Agrio con sus respectivos respaldos.



12.12.- El oferente deberá cuidar la imagen de la CNEL EP UN SUCUMBIOS, como de su propia empresa.

12.13.- El oferente por ningún motivo cobrará a los clientes por los trabajos realizados ni recibirá bien alguno a cambio de las mismas.

12.14.- Reporte de observaciones acerca de medidores cuyo estado no presente las garantías para un correcto funcionamiento.

12.15.- Mientras sea necesario, se requerirá la entrega semanal de información de materiales instalados, egresos, reingresos, fotografías de medidores instalados, reubicados y retirados, en medio magnético para la fiscalización, la documentación de los trabajos ejecutados y el manejo de materiales y actualización de la base informática interna.

12.16.- Otras actividades solicitadas por el Administrador del Contrato y el Fiscalizador, que tengan relación directa con la instalación de medidores o que sean complementarias al objeto del Contrato.

12.17.- Cumplir con la seguridad industrial del personal.

12.18.- El contratista se compromete a cumplir con el informe de gestión ambiental y social (IGAS) que será agregado como anexo al contrato.

12.19.- Nunca dejará desechos en las áreas intervenidas.

12.20.- Subsanan los lugares intervenidos que pudieron afectarse por la ejecución del Proyecto.

Décima Tercera.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

13.01.- Realizar los pagos en los términos y condiciones establecidos en este Contrato

13.02.- Atender las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 15 días contados a partir de la petición escrita formulada por el CONTRATISTA.

13.03.- Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras (Los planos, hojas de estacamiento, y caídas de voltaje de cada proyecto y demás información disponible en CNEL EP UN SUC), en tales condiciones que el CONTRATISTA pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos.

13.04.- Suscribir las actas de entrega recepción provisional y definitiva de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con los requisitos previos y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Décima Cuarta.- PROHIBICIÓN PARA LA CONTRATISTA

La CONTRATISTA no podrá utilizar los servicios de los trabajadores de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS en actividades relacionados con este contrato.

Décima Quinta.- ENTREGA RECEPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

15.01.-Entrega. -RECEPCIÓN PROVISIONAL: La recepción provisional se realizará, a petición del CONTRATISTA, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique a la CONTRATANTE y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la LOSNCP, y observando el artículo 122 del RGLOSNC.

La CONTRATANTE podrá presentar reclamos al CONTRATISTA, en el período que media entre la recepción provisional real o presunta y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso, siempre y cuando se originen en la inobservancia por parte del contratista respecto a las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.

Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará inspecciones periódicas con la finalidad de comprobar el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la fiscalización, el CONTRATISTA está obligado a solucionarlos en el caso de que tales objeciones fueran por causas imputables al CONTRATISTA; caso contrario, se procederá a presentar La entrega recepción provisional se realizará, a petición del CONTRATISTA, cuando a juicio de éste se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique a la CONTRATANTE y solicite tal recepción, en los términos del artículo 81 de la LOSNCP.

15.02.- Entrega - Recepción Definitiva

La recepción definitiva procederá una vez transcurrido el término previsto en el Art. 123 del RGLOSNC, que no podrá ser menor a seis meses, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional.

La CONTRATANTE podrá, dentro del término de 10 días contados a partir de la solicitud de recepción definitiva del CONTRATISTA, negarse a recibir el objeto materia de este contrato, por razones justificadas, relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la CONTRATISTA. La negativa se notificará por escrito La CONTRATISTA y se dejará constancia de que la misma fue practicada. Cualquier servicio que fuera objetado La CONTRATISTA se compromete a reponerlo a su cuenta y costo dentro del plazo que convenga con la administración, plazo que no será considerado prórroga.

En caso de que proceda recepción definitiva, bien porque el objeto contractual se encuentre ejecutado a satisfacción, o porque se hayan superado las observaciones realizadas al mismo, de acuerdo al informe del Administrador del Contrato, la máxima Autoridad de la entidad CONTRATANTE dentro del término anotado, designará una comisión para la práctica de dicha diligencia, la misma que estará conformada por el Administrador del Contrato o su delegado y por un Técnico, que no hubiese participado en la ejecución del contrato, con la presencia de la CONTRATISTA o su delegado; y, para que proceda la misma, es necesario adjuntar el documento que corresponda a la liquidación definitiva del Contrato, en la que constará también el valor de la planilla de pago.

Vencido el término previsto en el acápite primero de esta cláusula, sin que la entidad CONTRATANTE objetare la solicitud de recepción ni formulare observaciones al cumplimiento del contrato, operará, sin más trámite, la recepción de pleno derecho, para lo cual la CONTRATISTA notificará por intermedio de un Juez de lo Civil o un Notario Público.

La elaboración del Acta de recepción definitiva, se hará con aplicación a lo previsto en el artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP.

El Acta de Entrega Recepción se suscribirá únicamente cuando al criterio de los miembros de la Comisión, se encuentren a plena satisfacción el objeto materia del contrato, en caso de observaciones, se suspenderá la diligencia, hasta cuando las mismas sean superadas por el CONTRATISTA.

Suscrita el Acta de entrega recepción procederá el pago de la referida factura, y la correspondiente liquidación del contrato, actos que se realizarán en forma secuencial.

Décima Sexta.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La CONTRATANTE designa, al Ing. Raúl Uvidia, Jefe de Facturación, como Administrador del Contrato, quien desarrollará todas las actividades necesarias para velar por el fiel cumplimiento

del presente instrumento, en los términos establecidos por el inciso primero del Art. 121 del Reglamento General de la LOSNCP; y, en caso de que deba emitir informes a la Máxima Autoridad CONTRATANTE, éstos deben contar con el correspondiente visto bueno del fiscalizador.



El Administrador del Contrato, en caso de que en la ejecución del Contrato, se presente algún evento, que determine ampliación de plazo, ampliación del objeto contractual o terminación de la relación contractual por cualquiera de sus causales, estará obligado a informar al señor Administrador de la Unidad de Negocio Sucumbíos; y, los respectivos informes los emitirá, siguiendo la formalidad establecida en el acápite anterior y contendrán inexorablemente, antecedentes, análisis, conclusión y recomendación precisa, en base de la cual, únicamente la Autoridad Contratante tomará la decisión del caso.

Además de las actividades inherentes a la Administración del Contrato, el Administrador del mismo deberá realizar la primera reunión de trabajo en un plazo máximo de cinco días contados a partir del inicio del plazo contractual, a fin de que conjuntamente con la CONTRATISTA acuerden el cronograma de ejecución de los servicios, a fin de que todas las actividades inherentes a este contrato se realicen dentro del plazo contractual.

CNELEP Sucumbíos designa al Ing. José García, Jefe de Ingeniería y Construcciones (E), en calidad de Fiscalizador del Contrato, o quién haga sus veces, en calidad de Fiscalizador del Contrato, quién velará por la correcta ejecución del Contrato, a fin de que se ejecute de acuerdo a las especificaciones técnicas, cronogramas de trabajo, recomendaciones, normas técnicas aplicables y de conformidad a lo establecido de los pliegos.

El Administrador y Fiscalizador del Contrato son los responsables de tomar las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos, de conformidad con el Art. 80 de la LOSNCP y Art. 121 del Reglamento a la LOSNCP.

Décima Séptima.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

17.01.-Por cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, con excepción de la garantía técnica y la de calidad de servicio que seguirá vigente hasta por el tiempo que fue expedida.

17.02.-Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP.

17.03.-Por sentencia ejecutoriada que declare la nulidad del contrato o la resolución del mismo ha pedido de la CONTRATISTA.

17.04.-Por declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Además, se incluirán las siguientes causales:

- a) Si la CONTRATISTA incurriere en la prohibición del Art. 78 de la LOSNCP.
- b) Si el CONTRATISTA no notificare la subcontratación del contrato, que no puede pasar del 30% del valor del contrato.
- c) Por causas imputables a la CONTRATANTE, según lo determina el artículo 96 de la LOSNCP. ✕



de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

La CONTRATANTE retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo al Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de noviembre de 2011.

Vigésima Primera.- DOMICILIO

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Contratante:

CNEL EP Sucumbíos
RUC: 0968599020001
Dirección: Av. 20 de Junio y Venezuela
Teléfono: 062831590
Nueva Loja - Ecuador

Contratista:

Ing. Oscar Gonzalo Mallitasig
RUC: 0502351778001
Dirección: Calle Belisario Quevedo y Rumiñahui
Teléfono: 032297180
Correo electrónico: oscarmallic@hotmail.com
Latacunga - Ecuador



Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

22 MAR 2017

En la ciudad de Nueva Loja a,

ASESORÍA JURÍDICA

Ing. Juan Pablo Otañez Balseca
**ADMINISTRADOR CNEL EP UNIDAD DE
NEGOCIO SUCUMBÍOS**

Ing. Oscar Gonzalo Mallitasig
CONTRATISTA



17.05.- Por disolución de la persona jurídica de la Contratista, que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.

El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Decima Octava.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

18.01.- Si se suscitaren divergencias o controversias derivadas de la interpretación o ejecución del presente contrato, que no se encuentre involucrada una obligación pecuniaria por parte de la CONTRATISTA, las partes tratarán de llegar a un entendimiento amigable que ponga fin a los mismos, dentro de un plazo de quince días de suscitada la controversia o problema, para lo cual se determinará una reunión de trabajo en donde se resolverá el respectivo inconveniente, en la que se nombrará un Secretario Ad-hoc, quien dejará sentado en actas lo ocurrido en dicha reunión. De contener el acta una conciliación de las partes contractuales, este documento se aplicará en su tenor exacto, dando el carácter de cosa juzgada al conflicto.- De no lograr consenso bien por falta de acuerdo o por ausencia de una de las partes, el secretario Ad-hoc dejará constancia sobre el particular en la respectiva acta, documento que habilitará, proseguir con la siguiente fase para la solución de problemas, como es la de mediación.

18.02.- De no mediar acuerdo alguno dentro del plazo estipulado, las partes someterán el asunto controvertido, a los procedimientos de mediación, en el Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, acompañando el documento referido en el acápite anterior; y, en caso de que la autoridad CONTRATANTE no hubiese convocado a la reunión dentro del plazo que tenía para hacerlo, la CONTRATISTA podrá acudir a la instancia de mediación indicando este particular en su petición inicial.

A falta de acuerdo, en la instancia de mediación, se someterá el caso ante el fuero competente, de acuerdo a la Ley que estuviere vigente al momento que surja la controversia.

18.03.- Si se llegare a firmar un acta de acuerdo total, en la fase de mediación, la misma tendrá efecto de sentencia ejecutoriada y pasada en autoridad de cosa juzgada y su ejecución será del mismo modo que las sentencias ejecutoriadas, siguiendo la vía de apremio, conforme lo dispone el Art. 47 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

18.04.- Para el caso del incumplimiento contractual que determinaren obligaciones pecuniarias; o, decrementos que se llegare a determinar en la liquidación del contrato, que la CONTRATISTA se negare a cancelar a la CONTRATANTE aplicará para su cobro la Vía Coactiva.

18.05.- La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, la CONTRATISTA renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si la CONTRATISTA incumpliere este compromiso, la CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato.

Décima Novena.- CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

La CONTRATISTA declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

Vigésima.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

La CONTRATANTE efectuara al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 *

Formulario No. 9.4
 NOMBRE DEL OFERENTE: ING. OSCAR MALLITASIG PANCHI
 CAF-RSND-CNELSUC-LPN-OB 007
 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO DE MEDIDORES EN LOS CANTONES DE LAGO AGRIO, CASCALES Y REVENTADOR					
ANEXO 1: MATERIALES CAMBIO, INSTALACION ACOMETIDAS Y MEDIDORES					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
MATERIALES DEL PROYECTO					
	Sellos de seguridad para medidor numerados	UNIDAD	1848	0.16	295.68
	Caja de policarbonato para proteccion de medidor con Riel DIN300x200x 125 mm	UNIDAD	1008	21.74	21913.92
	Interruptor Termomagnético Riel DIM SOA 1 Polos	UNIDAD	2016	2.61	5261.76
	Caja de acero para distribucion de acometidas - 150A - 8 puntos de conexión por barra	UNIDAD	70	48.51	3395.7
	Kit de Acometida 240 V	UNIDAD	1008	17.58	17708.4
	Vanilla de puesta a tierra 5/8"x71' tipo copperweld 254 micras	UNIDAD	913	8.23	7513.99
	Gnilete para vanilla de puesta a tierra tipo copperweld	UNIDAD	913	0.99	903.87
	Cable de Cobre (CU) desnudo cableado suave Nro 8 AWG 7 hilos	METROS	1826	0.69	1259.94
	Cable Anthurto de Al AA-8000 cableado 600 V XLPE 3x6 AWG 7 hilos chaqueta XLPE	METROS	9828	1.57	15429.96
	Cable Anthurto de Al AA-8000 cableado 600 V XLPE 3x4 AWG 7 hilos chaqueta XLPE	METROS	18564	1.95	36199.8
	Tubo de acero galvanizado de 2 1/2" (63 mm) diametro 2mm de espesor 6 m de largo	UNIDAD	325	19.91	6470.75
	Fleje de acero inoxidable (metro)	METROS	325	0.38	123.5
	Hebilla de acero inoxidable	UNIDAD	650	0.43	279.5
	TOTAL MATERIAL				118789.01

REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO DE MEDIDORES EN LOS CANTONES DE LAGO AGRIO, CASCALES Y REVENTADOR					
ANEXO 1: MANO DE OBRA CAMBIO, INSTALACION ACOMETIDAS Y MEDIDORES					
ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD		TOTAL
	INSTALACION SISTEMA DE MEDICION (CAJA ANTIHURTO+ MEDIDOR + BREAKER DE PROTECCION + ACOMETIDA+KIT) - (ZONA URBANA)		160	19.01	3041.60
	INSTALACION SISTEMA DE MEDICION (CAJA ANTIHURTO+ MEDIDOR + BREAKER DE PROTECCION + ACOMETIDA+KIT) - (ZONA RURAL Y DISPERSA)		103	22.66	2356.64
	CAMBIO O REUBICACION SISTEMA DE MEDICION (CAJA ANTIHURTO+ MEDIDOR + BREAKER DE PROTECCION + ACOMETIDA+KIT) - (ZONA URBANA)		450	24.42	10989.00
	CAMBIO O REUBICACION SISTEMA DE MEDICION (CAJA ANTIHURTO+ MEDIDOR + BREAKER DE PROTECCION + ACOMETIDA+KIT) - (ZONA RURAL Y DISPERSA)		200	29.40	5880.00
	CAMBIO O REUBICACION DE ACOMETIDA INCLUYE KIT (ZONA URBANA)		100	10.86	1086.00
	CAMBIO O REUBICACION DE ACOMETIDA INCLUYE KIT (ZONA RURAL Y DISPERSA)		80	13.08	1046.40
	CAMBIO O REUBICACION DE MEDIDOR (CAJA EXISTENTE) - (ZONA URBANA)		100	13.56	1356.00
	CAMBIO O REUBICACION DE MEDIDOR (CAJA EXISTENTE) - (ZONA RURAL Y DISPERSA)		100	16.34	1634.00
	INSTALACION PUESTA A TIERRA SISTEMA DE MEDICION (ZONA URBANA)		610	6.50	3965.00
	INSTALACION PUESTA A TIERRA SISTEMA DE MEDICION (ZONA RURAL Y DISPERSA)		303	7.64	2375.52
	CAMBIO O INSTALACION DE CAJA DE DISTRIBUCION EN FACHADA (ZONA URBANA)		50	13.56	678.00
	CAMBIO O INSTALACION DE CAJA DE DISTRIBUCION EN FACHADA (ZONA RURAL Y DISPERSA)		20	16.34	326.80
	INSTALACION DE TUBO POSTE GALVANIZADO DE 2 1/2" DE DIAMETRO (ZONA URBANO RURAL Y DISPERSA)		325	13.26	4309.50
	INGRESO DE INFORMACION		1113	1.84	2047.92
	TOTAL MANO DE OBRA				41092.38
	TOTAL MATERIALES				116769.01
	TOTAL				157861.39

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA USD (157861.39) sin IVA

ING OSCAR MALLITASIG

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

FORMULARIO N° 94
 NOMBRE DEL OFERENTE: ING. OSCAR MALLITASIG
 CAF-RSND-CNELSUC-LPN-08-007
 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

0A02-ANEXO 1 PRES-28 ABRIL PACAYACU

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% TOTAL
3	TRANSFORMADOR 15 KVA 1F CSP 1 B 13800GRDY/7960-120/240V	U	1	1462.24	1462.24
4	TRANSFORMADOR 25 KVA 1F CSP 1 B 13800GRDY/7960-120/240V	U	1	1848.37	1848.37
5	TRANSFORMADOR 37.5 KVA 1F CSP 1 B 13800GRDY/7960-120/240V	U	9	2386.35	21477.15
6	TRANSFORMADOR 50 KVA 1F CSP 1 B 13800GRDY/7960-120/240V	U	2	2689.09	5378.18
7	ESTRIBO DE ALIACION CU-SN PARA DERIVACION	U	19	9.8	186.2
8	SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO ABIERTO CLASE 15 kV, 100 A CON DISPOSITIVO ROMPEARCO	U	3	150.16	450.48
11	Aislador tipo suspensión de caucho con conado, clase ANSI DS-15 15 kV	U	19	17.65	335.35
14	AISLADOR PIN DE PORCELANA ANSI 55-4 / 55-5	U	66	6.41	423.06
15	AISLADOR TIPO ROLLO DE PORCELANA ANSI 53-2	U	155	1.39	215.45
	AISLADOR DE RETENCION DE PORCELANA ANSI 54-3	U	20	3.96	79.2
	CONDUCTOR DE ALUMINIO DESNUDO CABLEADO ACSR # 1/0 AWG	M	2970	0.94	2791.8
	CINTA DE ARMAR DE ALUMINIO	M	123	0.53	65.19
	CABLE ACERO GALVANIZADO DIAMETRO 3/8"	M	852	1.34	1141.68
	Conductor de Cu aislado PVC 600V Tipo TTU No 1/0 AWG 19 hilos	M	12	7.84	94.08
	Conductor de Cu aislado PVC 600V Tipo TTU No 2/0 AWG 19 hilos	M	54	9.8	529.2
	Conductor de Cu aislado PVC 600V Tipo TTU No 3/0 AWG 19 hilos	M	12	12.27	147.24
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL PARA COND ACSR # 1/0 AWG (DG-4544)	U	2	2.94	5.88
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL P/ CABLE DE ACERO GALVANIZADO (3/8" GDE-1107)	U	106	8.74	928.56
	VARILLA PUESTA A TIERRA COPPERWELD 16MM (5/8") DE DIAM X 1.8 M (71") DE LONG	U	25	4.51	112.75
	CONDUCTOR COBRE DESNUDO #2 AWG 7 HILOS	M	390	1.47	573.3
	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 10 M X 400 KG	U	24	185.16	4443.84
	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 12 M X 500 KG	U	25	266.5	6662.5
	PERNO PIN GALV ESPIGA LARGA 5/8" 7 1/2" X 5" ROSCA PLOMO 1"	U	39	4.48	174.72
	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA SIMPLE (3 PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3/16"	U	140	5.74	803.6
	ABRAZADERA PLETINA GALV 6 1/2" REFORZADA DOBLE (4PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3/16"	U	30	7.7	231
	ABRAZADERA PLETINA GALV 6 1/2" REFORZADA PARA TRANSFORMADOR	U	26	8.14	211.64
	PERNO U DE ACERO GALVANIZADO 16mm (5/8") DE DIAM X 150 mm (6") DE ANCHO DENTRO DE LA U CON 2 TUERCAS 2 ARANDELAS PLANAS Y 2 PRESION	U	3	4.59	13.77
	VARILLA DE ANCLAJE GALVANIZADA 5/8" X 6" (1.8 M)	U	61	10.87	663.07
	ESPIGA PIN PUNTA DE POSTE SIMPLE CON ABRAZADERA EN VARILLA DE 3/4" ROSCA PLOMO 1"	U	27	14.2	383.4
	CONECTOR RANURA PARALELA CU-AL HASTA 2/0 AWG	U	34	6.3	214.2
	BASTIDOR GALVANIZADO LIVIANO 1 VIA (CON BASE)	U	155	2.63	407.65
	PIE DE AMIGO DE ACERO PERFIL "L" DE 38X38X6X700mm	U	3	6.26	18.78
	PIE DE AMIGO DE ACERO GALVANIZADO PERFIL "L" DE 38X38X6X1800mm	U	13	18.19	236.47
	GRAPA RETENCION TERMINAL AL TIPO PISTOLA 90° 4-2/0 AWG 2 PERNOS	U	19	13.64	259.16
	GRAPA LINEA ENERGIZADA AL CU B 2/0 AWG	U	16	11.38	182.08
	BLOQUE DE ANCLAJE DE HORMIGON ARMADO TIPO RECTANGULAR 30 X 30 X 15 CM	U	61	5.99	365.39
	GUARDACABO TIPO HORQUILLA GALVANIZADO 3/8" PESADO	U	66	0.95	62.7
	PRECINTO PLASTICO ANTI U V DE AMARRE 8X350MM	U	1120	0.17	190.4
	PROTECTOR P/PUNTA DE CABLE DE SECCION 50mm2 (#1/0 AWG)(PC50)	U	171	0.7	119.7
	CINTA DE ACERO INOXIDABLE 0.7*20MM (ROTURA 800KG) CADA METRO CON HEBILLA	M	252	0.67	168.84
	CABLE PREENSAMBLADO (2X2/0 ASC + 1X1/0 AAAC) AWG AISLADO XLPE 600V	M	4510	3.94	17769.4
	ALAMBRE DE ATAR	M	77	0.9	69.3
	TUERCA DE OJO 5/8"	U	19	2.17	41.23
	Perno máquina de 1/2" x 1 1/2"	U	3	1.53	4.59
	Conector grapa bullenada # 2/0	U	140	2.8	392
	Arandela cuadrada 10 cm x 10 cm	U	61	0.99	60.39
	Trafusible A T tipo k (5-20 A)	U	3	2.03	6.09
	Cruceta HG Tipo L de 2.4 m Universal	U	13	73.54	956.02
	Cruceta de acero galvanizado perfil "L" universal 75x75x6x1200mm 2 6/64x2 6 1/64x1 1/4	U	3	51.16	153.48
	CARGA DE SUELD EXOTERMICA 150 GRAMOS	U	26	14.72	382.72
SUBTOTAL MATERIALES:					74847.64

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

FORMULARIO N° 8.4
 NOMBRE DEL OFERENTE: ING. OSCAR MALLITASIG
 CAF-RSND-CNELSUC-LPN-08-007
 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

0A02-ANEXO 1 PRES-28 ABRIL PACAYACU

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
MANO DE OBRA					
	EST-1CR	U	11	13.57	149.27
	EST-1CP	U	23	10.02	230.46
	EST-1CD	U	4	12.92	51.68
	ESE-1ER	U	2	10.67	21.34
	TAT-0TS	U	15	12.24	183.6
	TAD-0TS	U	41	12.38	507.58
	TAT-0TD	U	5	15.68	79.4
	MONTAJE DE ANCLA PARA TENSOR	U	61	6.72	409.92
	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA (TRAFO Y FIN DE CIRCUITO)	U	26	13.64	354.64
	S1(SPT-1S100) INSTALACION DE SECCIONAMIENTO 1F	U	3	15.31	45.93
	IZADO DE POSTES H A DE 9M A 12M CON GRUA	U	122	27.03	3297.66
	ESD-1PP3	C/U	70	18.54	1297.8
	ESD-1PR3	C/U	57	23.87	1360.59
	ESD-1PD3	C/U	13	25.28	328.64
	CRUCE AEREO PREENSAMBLADO 3 CONDUCTORES	C/U	30	10.58	317.4
	TENDIDO REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR ACSR # 1/0 AWG	KM	2.97	280	831.6
	TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 3 CONDUCTORES	KM	4.51	271.2	1222.89
	INS DE TRANSF. MONOF SEC BAJANT Y P TIERRA (HASTA 25 KVA)	U	1	51.60	51.6
	INS DE TRANSF. MONOF SEC BAJANT Y P TIERRA (DE 37,5 HASTA 75 KVA)	U	13	98.36	1278.68
	EST-3VP	C/U	13	25.81	335.53
	EXCAVACION PARA POSTES O ANCLAS TERRENO NORMAL	U	165	12.84	2118.6
	EXCAVACION PARA POSTES O ANCLAS TERRENO DURO	U	18	21.4	385.2
	SUBTOTAL MANO DE OBRA				14500.01
DESMANTELAMIENTO					
	EST-1CR	U	7	10.18	71.26
	EST-1CP	U	13	7.52	97.76
	EST-1CA	U	1	8.48	8.48
	ESE-1ER	U	2	7.99	15.98
	TAT-0TS	U	6	6.12	36.72
	TAD-0TS	U	25	6.12	153
	MONTAJE DE ANCLA PARA TENSOR	U	31	1.5	46.5
	REUBICACION DE LUMINARIAS HASTA 150 W	U	88	14.12	1242.56
	INSTALACION DE SECCIONAMIENTO 1F	U	2	15.92	31.84
	IZADO DE POSTES H A SE 9M A 12M CON GRUA	U	107	16.22	1735.54
	TENDIDO REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR ACSR # 1/0 AWG	KM	11.97	136.13	1629.48
	TENDIDO REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR ACSR # 2 AWG	KM	9	128.35	1155.15
	TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 3 CONDUCTORES	KM	0.3	135.65	40.7
	INS DE TRANSF. MONOF SEC BAJANT Y P TIERRA (DE 37.5 HASTA 75 KVA)	U	1	51.61	51.61
	INS DE TRANSF. MONOF SEC BAJANT Y P TIERRA (HASTA 25 KVA)	U	6	98.36	590.16
	ESD-4EP	U	57	20.4	1162.8
	ESD-4ER	U	67	21.64	1449.88
	EST-3CP	U	6	17.25	103.5
	EST-3CR	U	4	20.98	83.92
	SUBTOTAL MANO DE OBRA				9708.84
	CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE POSTES H A 9 A 12 M	U	122	16.22	2836.5
	SUBTOTAL TRANSPORTE				2836.5
	MATERIALES				74847.64
	MANO DE OBRA				24566.85
	TRANSPORTE				2836.5
	TOTAL				102250.99

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA USD (102250.99), sin IVA

ING. OSCAR MALLITASIG

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

FORMULARIO N.º 4
 NOMBRE DEL OFERENTE: ING. OSCAR MALLITASIG
 C.A.F. R.S.N.D. C.N.E.D.S. C.A.L.P. N.º 08-007
 TABLA DE DESCRIPCIÓN DE MATERIALES, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

DAD3-ANEXO 4 PRES-SAN FRANCISCO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	TRANSFORMADOR 5 KVA, 1F CSP, 1 B, 13800GRDY/7960-120/240V		9	911.32	8201.88
	TRANSFORMADOR 10 KVA, 1F CSP, 1 B, 13800GRDY/7960-120/240V		1	1078.6	1078.6
	TRANSFORMADOR 15 KVA, 1F CSP, 1 B, 13800GRDY/7960-120/240V		1	1230.25	1230.25
	AISLADOR SUSPENSION ANSI 52-1	U	16	7.95	127.2
	AISLADOR PIN DE PORCELANA 56-1		7	7.64	53.48
	AISLADOR TIPO ROLLO DE PORCELANA ANSI 53-2	U	12	1.15	13.8
	AISLADOR DE RETENCION DE PORCELANA ANSI 54-3	U	8	3.33	26.64
	CONDUCTOR DE ALUMINIO DESNUDO CABLEADO ACSR # 1/0 AWG	M	1989.96	0.79	1572.07
	CINTA DE ARMAR DE ALUMINIO	M	33	0.45	14.85
	CABLE ACERO GALVANIZADO DIAMETRO 3/8"	M	456	1.13	515.28
	Conductor de Cu. aislado PVC 600V, Tipo TTU, No. 1/0 AWG, 19 hilos	M	6	6.59	39.54
	Conductor de Cu. aislado PVC 600V, Tipo TTU, No. 2 AWG, 19 hilos		60	4.49	269.4
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL PARA COND ACSR # 2 AWG (DG-4542)		6	1.56	9.36
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL P/ CABLE DE ACERO GALVANIZADO (3/8" GDE-1107)	U	52	7.37	383.24
	VARILLA PUESTA A TIERRA COPPERWELD 5/8" X 1 8 M (6") INC CONECTOR		13	6.79	88.27
	CONDUCTOR COBRE DESNUDO #2 AWG 7 HILOS	M	195	5.5	1072.5
	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 12 M X 500 KG	U	10	224.22	2242.2
	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA SIMPLE (3 PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3/16"	U	18	4.63	83.34
	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA DOBLE (4 PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3/16"	U	1	5.29	5.29
	ABRAZADERA PLETINA GALV 6 1/2" REFORZADA PARA TRANSFORMADOR	U	22	6.17	135.74
	VARILLA DE ANCLAJE GALVANIZADA 5/8" X 6' (1 8 M)	U	28	9.7	271.6
	ESPIGA PIN PUNTA DE POSTE SIMPLE CON ABRAZADERA EN VARILLA DE 3/4" ROSCA PLOMO 1"	U	7	11.94	83.58
	CONECTOR RANURA PARALELA CU-AL HASTA 2/0 AWG	U	15	5.3	79.5
	BASTIDOR GALVANIZADO LIVIANO 1 VIA (CON BASE)	U	12	2.32	27.84
	GRAPA RETENCION TERMINAL AL TIPO PISTOLA 90°, 4 2/0 AWG 2 PERNOS	U	8	11.47	91.76
	GRAPA LINEA ENERGIZADA AL 2 2/0 AWG		11	8.16	89.76
	BLOQUE DE ANCLAJE DE HORMIGON ARMADO TIPO RECTANGULAR 30 X 30 X 10 CM		28	5.04	141.12
	GUARDACABO TIPO HORQUILLA GALVANIZADO 3/8" PESADO	U	36	0.66	23.76
	KIT PARA RETENCION (INCLUYE PINZA DE RETENCION Y TUERCA DE OJO)		20	15.17	303.4
	KIT PARA SUSPENSION (INCLUYE PINZA DE SUSPENSION Y MENSULA DE SUSPENSION)		16	7.5	120
	PINZA RETENCION AUTOAJUSTABLE PARA NEUTRO PORTANTE No 1/0 AWG(50MM2)		2	6.2	12.4
	MENSULA DE RETENCION ALUMINIO PARA POSTE (DMR)		2	3.49	6.98
	PRECINTO PLASTICO ANTI U V DE AMARRE BX280MM	U	330	0.11	36.3
	PROTECTOR P/PUNTA DE CABLE DE SECCION 50mm2 (#1/0"AWG) PC50		40	0.47	18.8
	CONECTOR AISLADO DENTADO ABULONADO ESTANCO 25-95/25-95MM2 -DCNL-3	U	66	3.2	211.2
	CINTA DE ACERO INOXIDABLE 0.7*20MM (ROTURA 800KG) CADA METRO CON HEBILLA	M	111	1.55	172.05
	CABLE PREENSAMBLADO (2X50 ASC+1X50 AAAC) AWG AISLADO XLPE 600V		1377.11	2.8	3855.91
	ALAMBRE DE ATAR	M	26	0.42	10.92
	TUERCA DE OJO 5/8"	U	8	0.67	5.36
	Arandela cuadrada 10 cm x 10 cm	U	28	0.83	23.24
	CARGA DE SUELD EXOTERMICA 150 GRAMOS	U	13	10.59	137.67
				SUBTOTAL MATERIALES	22886.08
				MANO DE OBRA	
	EST-1CR	U	6	13.57	81.42
	EST-1CP	U	6	10.02	60.12
	EST-1CD	U	1	12.92	12.92
	ESE-1ER	U	6	10.67	64.02
	ESE-1EP	U	6	7.6	45.6
	TAD-0TS	U	20	24.37	487.4
	TAT-0TD	U	8	28.72	229.76
	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA (TRAFO Y FIN DE CIRCUITO) GI (PTO-OACB-1)	U	13	13.64	177.32
	ESD-1PP3	C/U	16	18.54	296.64
	ESD-1PR3	C/U	20	23.87	477.4
	ESD-1PD3	C/U	1	25.28	25.28
	ACSR # 1/0(CO0-0B1/0) TEND DO REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR ACSR # 1/0 AWG	M	1932	0.28	540.96
	XLP 2X50+50(CO0-0T2X50+50)	M	1337	0.26	347.62
	T5 CSP (TRT-1A5)	U	9	51.61	464.49
	T10 CSP (TRT-1A10)	U	1	51.61	51.61
	T15 CSP (TRT-1C15)	U	1	51.6	51.6
	REPLANTEO (zona rural)	KM	4	139.38	557.52
	TRANSPORTE DE POSTES DE HORMIGON		36	21.52	774.72
	D10KV	KM	1	15.31	15.31
	P12/P00-OHC 12 500/MANO	KM	10	165.22	1652.2
	P10/P00-OHC 10 400/MANO	KM	26	165.23	4295.98
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	9935.17
				MATERIALES	22886.08
				MANO DE OBRA	9935.17
				TRANSPORTE	774.72
				TOTAL	33595.97



PRECIO TOTAL DE LA OFERTA USD (33595.97) sin IVA

ING OSCAR MALLITASIG

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

FORMULARIO Nº 97
 NOMBRE DEL OFERENTE: ING. OSCAR MALLITASIG
 CAP. BEND. CNELSUC-IPN-08-007

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE MATERIALES, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

ADDA-ANEXO 1 PRES-27 JULIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	TRANSFORMADOR 15 KVA, 1F CSP 1 B 13800GRDY/7960-120/240V	U	2	1230.25	2460.5
	TRANSFORMADOR 25 KVA, 1F CSP 1 B 13800GRDY/7960-120/240V	U	1	1555.12	1555.12
	SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO ABIERTO, CLASE 15 kV, 100 A CON DISPOSITIVO ROMPEARCO	U	1	126.34	126.34
	Aislador tipo suspension de caucho siliconado clase ANSI DS-15, 15 kV	U	6	14.85	89.1
	AISLADOR PIN DE PORCELANA ANSI 55-4 / 55-5	U	4	5.39	21.56
	AISLADOR TIPO ROLLO DE PORCELANA ANSI 53-2	U	28	1.17	32.76
	AISLADOR DE RETENCION DE PORCELANA ANSI 54-3	U	6	3.33	19.98
	CONDUCTOR DE ALUMINIO DESNUDO CABLEADO ACSR # 1/0 AWG	M	576.8	0.79	455.67
	CINTA DE ARMAR DE ALUMINIO	M	16	0.45	7.2
	CABLE ACERO GALVANIZADO DIAMETRO 3/8"	M	204	1.13	230.52
	Conductor de Cu aislado PVC 600V, Tipo TTU, No 1/0 AWG 19 hilos	M	18	6.59	118.62
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL PARA COND ACSR # 1/0 AWG (DG-4544)	U	15	2.47	37.05
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL PARA COND ACSR # 2 AWG (DG-4542)	U	1	1.56	1.56
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL P/ CABLE DE ACERO GALVANIZADO (3/8" (GDE 1107)	U	27	7.37	198.99
	VARILLA PUESTA A TIERRA COPPERWELD 16MM (5/8") DE DIAM X 1.8 M (7'1") DE LONG	U	7	9.68	67.76
	CONDUCTOR COBRE DESNUDO #2 AWG 7 HILOS	M	105	2.92	306.6
	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 10 M X 400 KG	U	4	155.79	623.16
	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 12 M X 500 KG	U	7	224.22	1569.54
	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA SIMPLE (3 PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3/16"	U	27	4.83	130.41
	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA DOBLE (4 PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3/16"	U	4	6.48	25.92
	ABRAZADERA PLETINA GALV 6 1/2", REFORZADA PARA TRANSFORMADOR	U	6	6.85	41.1
	PERNO U DE ACERO GALVANIZADO, 16mm(5/8") DE DIAM X 150 mm (6") DE ANCHO DENTRO DE LA U CON 2 TUERCAS, 2 ARANDELAS PLANAS Y 2 PRESION	U	1	3.86	3.86
	VARILLA DE ANCLAJE GALVANIZADA 5/8" X 6" (1.8 M)	U	12	9.15	109.8
	ESPIGA PIN PUNTA DE POSTE SIMPLE CON ABRAZADERA EN VARILLA DE 3/4", ROSCA PLOMO 1"	U	4	11.94	47.76
	CONECTOR RANURA PARALELA CU-AL HASTA 2/0 AWG	U	7	5.3	37.1
	BASTIDOR GALVANIZADO LIVIANO 1 VIA (CON BASE)	U	28	2.21	61.88
	PIE DE AMIGO DE ACERO PERFIL "L" DE 38X38X6X700mm	U	1	5.27	5.27
	GRAPA RETENCION TERMINAL AL TIPO PISTOLA 90°, 4-2/0 AWG 2 PERNOS	U	6	11.47	68.82
	GRAPA LINEA ENERGIZADA AL-CU 8-2/0 AWG	U	3	9.58	28.74
	BLOQUE DE ANCLAJE DE HORMIGON ARMADO TIPO RECTANGULAR 30 X 30 X 15 CM	U	12	5.04	60.48
	GUARDACABO TIPO HORQUILLA GALVANIZADO 3/8", PESADO	U	15	0.8	12
	PRECINTO PLASTICO ANTI UV DE AMARRE 8X350MM	U	96	0.14	13.44
	PROTECTOR P/PUNTA DE CABLE DE SECCION 50mm2 (#1/0"AWG)(PC50)	U	45	0.59	26.55
	CONECTOR AISLADO DENTADO ABULONADO ESTANCO 25-95/25-95MM2 -DCNL-3	U	42	2.38	99.96
	CABLE PREENSAMBLADO (2X2/0 ASC+ 1X1/0 AAAC) AWG, AISLADO XLPE, 600V	M	950.69	3.32	3156.29
	ALAMBRE DE ATAR	M	13	0.76	9.88
	TUERCA DE OJO 5/8"	U	6	1.82	10.92
	Perno máquina de 1/2" x 1 1/2"	U	1	1.32	1.32
	Arandela cuadrada 10 cm x 10 cm	U	12	0.83	9.96
	Tirafusible A T, tipo k (5-20 A)	U	1	1.71	1.71
	Cruceta de acero galvanizado perfil "L" universal 75x75x6x1500mm(2 6/64x2 61/64x1/4)	U	1	48.3	48.3
	CARGA DE SUELDA EXOTERMICA 150 GRAMOS	U	7	10.59	74.13
SUBTOTAL MATERIALES					12007.63
MANO DE OBRA					
	EST-1CR	U	6	13.57	81.42
	EST-1CP	U	4	10.02	40.08
	ESE-1ER	U	1	10.67	10.67
	ESE-1EP	U	1	7.6	7.6
	TAT-0TS	U	3	29.51	88.53
	TAD-0TS	U	6	24.37	146.22
	TAT-0TD	U	3	28.72	86.16
	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA (TRAFO Y FIN DE CIRCUITO) GI (PTO-OACB-1)	U	7	13.64	95.48
	SI(SPT-1S100) INSTALACION DE SECCIONAMIENTO 1F	U	1	15.31	15.31
	ESD-1PP3	C/U	11	18.54	203.94
	ESD-1PR3	C/U	7	23.87	167.09
	ESD-1PD3	C/U	4	25.28	101.12
	ACSR # 1/0(CO0-0B1/0) TENDIDO REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR ACSR # 1/0 AWG	M	560	0.28	156.8
	XLP 2X70+50(CO0-0T2+70/50)) TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 3 CONDUCTORES	KM	923	0.27115	250.27
	T15 CSP (TRT-1C15)	U	2	51.6	103.2
	T25 CSP (TRT-1C25)	U	1	51.6	51.6
	TRANSPORTE DE POSTES DE HORMIGON		11	21.52	236.72
	P12(P00-OHC 12 500) GRUA		7	39.87	279.09
	P10(P00-OHC 10 400) GRUA		4	39.87	159.48
	SUBTOTAL MANO DE OBRA			0	2044.08
MATERIALES					12007.63
MANO DE OBRA					2044.06
TRANSPORTE					236.72
TOTAL					14288.41



PRECIO TOTAL DE LA OFERTA USD (14288.41) sin IVA.

ING OSCAR MALLITASIG

**ESPACIO
EN BLANCO**

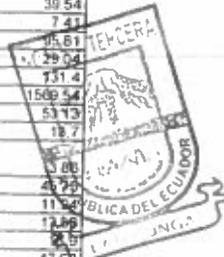
**ESPACIO
EN BLANCO**

FORMULARIO 1654
 NOMBRE DEL OFERENTE: ING. OSCAR MALLITASIG
 CAF:RSND-CNELSUC:LPN-08-007

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

0A05-ANEXO 1 ESTRELLAS DEL SUR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	TRANSFORMADOR 25 KVA, 1F CSP, 1 B. 13800GRDY/7960-120/240V	U	1	1555.12	1555.12
	SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR, TIPO ABIERTO, CLASE 15 kV, 100 A CON DISPOSITIVO ROMPEARCO	U	1	126.34	126.34
	Aislador tipo suspensión de caucho siliconado, clase ANSI DS-15, 15 kV	U	2	14.85	29.7
	AISLADOR PIN DE PORCELANA ANSI 55-4 / 55-5	U	3	5.39	16.17
	AISLADOR TIPO ROLLO DE PORCELANA ANSI 53-2	U	8	1.17	9.36
	AISLADOR DE RETENCIÓN DE PORCELANA ANSI 54-3	U	3	3.33	9.99
	CONDUCTOR DE ALUMINIO DESNUDO CABLEADO ACSR # 1/0 AWG	M	144.2	0.79	113.92
	CINTA DE ARMAR DE ALUMINIO	M	7	0.45	3.15
	CABLE ACERO GALVANIZADO DIAMETRO 3/8"	M	95	1.13	107.35
	Conductor de Cu. aislado PVC 600V, Tipo TTU, No. 1/0 AWG, 19 hilos	M	6	6.59	39.54
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCIÓN TERMINAL PARA COND ACSR # 1/0 AWG (DG-4544)	U	3	2.47	7.41
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCIÓN TERMINAL P/ CABLE DE ACERO GALVANIZADO (3/8"XGDE-1107)	U	13	7.37	95.81
	VARILLA PUESTA A TIERRA COPPERWELD 16MM (5/8") DE DIAM X 1.8 M (71") DE LONG	U	3	9.68	29.04
	CONDUCTOR COBRE DESNUDO #2 AWG 7 HILOS	M	45	2.92	131.4
	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 12 M X 500 KG	U	7	224.22	1569.54
	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA SIMPLE (3 PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3/16"	U	11	4.83	53.13
	ABRAZADERA PLETINA GALV 6 1/2" REFORZADA PARA TRANSFORMADOR	U	2	6.85	13.7
	PERNO U DE ACERO GALVANIZADO 16mm(5/8") DE DIAM X150 mm (6") DE ANCHO DENTRO DE LA U CON 2	U			
	TUERCAS 2 ARANDELAS PLANAS Y 2 PRESION	U	1	3.86	3.86
	VARILLA DE ANLAJE GALVANIZADA 5/8" X 6" (1.8 M)	U	5	9.15	45.75
	ESPIGA PIN PUNTA DE POSTE SIMPLE CON ABRAZADERA EN VARILLA DE 3/4" ROSCA PLOMO 1"	U	1	11.94	11.94
	ESPIGA PIN PUNTA DE POSTE DOBLE CON ABRAZADERA EN VARILLA DE 3/4" ROSCA PLOMO 1"	U	1	17.58	17.58
	CONECTOR RANURA PARALELA CU AL HASTA 2/0 AWG	U	3	5.3	15.9
	BASTIDOR GALVANIZADO LIVIANO 1 VIA (CON BASE)	U	8	2.21	17.68
	PIE DE AMIGO DE ACERO PERFIL L DE 38x38x6x800mm	U	1	5.27	5.27
	GRAPA RETENCIÓN TERMINAL AL TIPO PISTOLA 90°, 4-2/0 AWG 2 PERNOS	U	2	11.47	22.94
	GRAPA LINEA ENERGIZADA AL CU B 2/0 AWG	U	1	9.58	9.58
	BLOQUE DE ANLAJE DE HORMIGON ARMADO TIPO RECTANGULAR 30 X 30 X 15 CM	U	5	5.04	25.2
	GUARDACABO TIPO HORQUILLA GALVANIZADO 3/8" PESADO	U	7	0.8	5.6
	PRECINTO PLASTICO ANTI UV DE AMARRE 8X350MM	U	22	0.14	3.08
	PROTECTOR P/PUNTA DE CABLE DE SECCION 50mm2 (#1/0 AWG)(PC50)	U	6	0.59	3.54
	CONECTOR AISLADO DENTADO ABULONADO ESTANCO 25 95/25 95MM2 - DCNL-3	U	6	2.38	14.28
	CABLE PREENSAMBLADO (2X2/0 ASC+ 1X1/0 AAC) AWG# AISLADO XLPE, 600V	M	281.19	3.32	933.55
	ALAMBRE DE ATAR	M	8	0.76	6.08
	TUERCA DE OJO 5/8"	U	2	1.82	3.64
	Perno máquina de 1/2" x 1 1/2"	U	1	1.32	1.32
	Arandela cuadrada 10 cm x 10 cm	U	5	0.83	4.15
	Tirafusible A T tipo k. (5-20 A)	U	11	1.71	17.1
	Cruceta de acero galvanizado perfil L universal 75x75x6x1500mm/2 G/64x2 61/64x1/4	U	1	48.3	48.3
	CARGA DE SUELO EXOTERMICA 150 GRAMOS	U	3	10.59	31.77
				SUBTOTAL MATERIALES	5143.39
				MANO DE OBRA	
	EST-1CR	U	2	13.57	27.14
	EST-1CP	U	1	10.02	10.02
	EST-1CA	U	1	11.32	11.32
	ESE-1ER	U	1	10.67	10.67
	TAT-DTS	U	1	29.51	29.51
	TAD-DTS	U	2	24.37	48.74
	TAT-DTD	U	2	28.72	57.44
	INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA (TRAFO Y FIN DE CIRCUITO) GI (PTO-OACB-1)	U	3	13.64	40.92
	S1(SPT-1S100) INSTALACIÓN DE SECCIONAMIENTO 1F	U	1	15.31	15.31
	ESD-1PP3	CU	5	18.64	92.7
	ESD-1PR3	CU	2	23.87	47.74
	ACSR # 1/0(CO0-081/0) TENDIDO REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR ACSR # 1/0 AWG	M	140	0.28	39.2
	XLPE 2X70+50(CO0-0T2x70/50))TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 3 CONDUCTORES	KM	273	0.27115	74.02
	125 CSP (TRT-1C25)		1	51.6	51.6
	TRANSPORTE DE POSTES DE HORMIGON		7	21.52	150.64
	P12(PD0-OHC 12 500) GRUA		7	39.87	279.09
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	835.42
				DESMANTELAMIENTO	
	IZADO DE POSTES H A SE 9M A 12M CON GRUA	U	1	16.22	16.22
	CARGA, TRANSPORTE E INGRESO A BODEGA DE POSTES RETIRADOS	U	1	10.76	10.76
	SUBTOTAL TRANSPORTE				10.76
				MATERIALES	5143.39
				MANO DE OBRA	851.64
				TRANSPORTE	161.4
				TOTAL	6156.43



PRECIO TOTAL DE LA OFERTA USD (6156.43) sin IVA

ING. OSCAR MALLITASIG

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

FORMULARIO No 9.4
NOMBRE DEL OFERENTE: ING OSCAR MALLITASIG
CAF-RSNO-CNELBUC-LPN-OB-007

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

BASE ANEXO 1 PREC-JAIME HURTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TRANSFORMADOR 25 KVA 1F CSP 1 B 13800GRDY7960-120/240V	U	8	1555.12	12440.96
2	TRANSFORMADOR 50 KVA 1F CSP 1 B 13800GRDY7960-120/240V	U	2	2202.46	4374.92
4	SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO ABIERTO CLASE 15 kV 100 A CON DISPOSITIVO ROMPEARCO	U	1	126.34	126.34
5	PARARRAYO CLASE DISTRIBUCION POLIMERICO OXIDO METALICO 10 Kv con desconectador	U	1	40.62	40.62
7	Aislador tipo suspensión de caucho siliconado clase ANSI DS-15 15 kV	U	14	14.85	207.9
8	AISLADOR PIN DE PORCELANA ANSI 55-4 / 55-5	U	53	5.39	285.67
9	AISLADOR TIPO ROLLO DE PORCELANA ANSI 53-2	U	191	1.17	223.47
10	AISLADOR DE RETENCION DE PORCELANA ANSI 54-3	U	12	3.33	39.96
11	CONDUCTOR DE ALUMINIO DESNUDO CABLEADO ACSR # 2/0 AWG	M	2499.81	1.05	2624.8
12	CONDUCTOR DE ALUMINIO DESNUDO CABLEADO ACSR # 1/0 AWG	M	700.4	0.79	553.37
13	CINTA DE ARMAR DE ALUMINIO	M	138	0.45	62.1
14	CABLE ACERO GALVANIZADO DIAMETRO 3/8"	M	82.6	1.13	93.33
16	Conductor de Cu aislado PVC 600V Tipo TTU No 1/0 AWG 19 hilos	M	48	6.59	316.32
18	Conductor de Cu aislado PVC 600V Tipo TTU No 3/0 AWG 19 hilos	M	12	10.28	123.36
19	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL PARA COND ACSR # 1/0 AWG (DG-4544)	U	72	2.47	177.84
21	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL PARA CABLE DE ACERO GALVANIZADO (3/8" (DGDE-1107)	U	89	7.37	655.93
22	VARILLA PUESTA A TIERRA COPPERWELD 16MM (5/8") DE DIAM X 1.8 M (71") DE LONG	U	39	9.68	377.52
23	CONDUCTOR COBRE DESNUDO #2 AWG 7 HILOS	M	585	2.92	1708.2
24	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 10 M X 400 KG	U	116	155.79	18071.64
25	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 12 M X 500 KG	U	25	224.22	5605.5
30	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA SIMPLE (3 PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3 1/8"	U	186	4.83	898.38
31	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA DOBLE (4PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3 1/8"	U	10	6.48	64.8
32	ABRAZADERA PLETINA GALV 6 1/2" REFORZADA PARA TRANSFORMADOR PERNO U DE ACERO GALVANIZADO 16mm(5/8") DE DIAM X150 mm (6") DE ANCHO DENTRO DE LA U CON 2	U	20	6.85	137
33	TUERCAS 2 ARADELAS PLANAS Y 2 PRESION	U	1	3.86	3.86
34	VARILLA DE ANCLAJE GALVANIZADA 5/8" X 6 (1.8 M)	U	58	9.15	530.7
35	ESPIGA PIN PUNTA DE POSTE SIMPLE CON ABRAZADERA EN VARILLA DE 3.4" ROSCA PLOMO 1"	U	57	11.94	632.8
37	CONECTOR RANURA PARA ELA CU-AL HASTA 2/0 AWG	U	46	5.3	243.8
39	BASTIDOR GALVANIZADO LIVIANO 1 VIA (CON BASE)	U	191	2.21	422.11
40	PIE DE AMIGO DE ACERO PERFIL 1" DE 38X38X6X800mm	U	1	5.27	5.27
42	GRAPA RETENCION TERMINAL AL TIPO PISTOLA 90° 4-2/0 AWG 2 PERNOS	U	14	11.47	160.58
44	GRAPA LINEA ENERGIZADA AL-CU 8-2/0 AWG	U	10	9.58	95.8
46	BLOQUE DE ANCLAJE DE HORMIGON ARMADO TIPO RECTANGULAR 30" X 30" X 15 CM	U	58	5.04	292.32
48	GUARDACAPO TIPO HORQUILLA GALVANIZADO 3/8" PESADO	U	65	0.8	52
50	PROTECTOR PLASTICO ANTI UV DE AMARRE 8X350MM	U	576	0.14	80.64
51	PROTECTOR P.PUNTA DE CABLE DE SECCION 50mm2 (#1/0 AWG) (PCS0)	U	192	0.59	113.28
51	CONECTOR AISLADO DENTADO ABULONADO ESTANCO 25-95-25-85MM2-DCN1_3	U	156	2.38	371.28
54	CABLE PREENSAMBLADO (2X2/0 ASC + 1X1/0 AAAC) AWG AISLADO XLPE 600V	M	5653.67	3.32	18770.18
55	ALAMBRE DE ATAR	M	177	0.76	134.52
56	TUERCA DE OJO 5/8"	U	14	1.82	25.48
57	Perno máquina de 1/2" x 1 1/2"	U	1	1.32	1.32
60	Arandela cuadrada 10 cm x 10 cm	U	58	0.83	48.14
62	Tirafusible A.T. tipo k (5-20 A)	U	1	1.71	1.71
64	Cruceleta de acero galvanizado perfil 1" universal 75x75x6x1500mm/2 6/64x2 61/64x1 4	U	1	48.3	48.3
65	CARGA DE SUELDA EXOTERMICA 150 GRAMOS	U	38	10.59	402.42
SUBTOTAL MATERIALES					72838.68
MANO DE OBRA					
73	EST 1CR	U	6	13.57	81.42
74	EST 1CP	U	49	10.02	490.98
78	EST 1CD	U	4	12.92	51.68
80	ESE 1ER	U	8	10.67	85.36
81	ESE 1EP	U	11	7.6	83.6
84	TAT-0TS	U	5	29.51	147.55
85	TAD-0TS	U	46	24.37	1121.02
86	TAT-0T1	U	7	28.72	201.04
89	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA (TRAFO Y FIN DE CIRCUITO) (G) (P10-OACB-1)	U	38	13.64	518.32
94	S1(SPT-1S100) INSTALACION DE SECCIONAMIENTO 1F	U	1	15.31	15.31
ESD-1PR3		CU	108	18.54	2002.32
ESD-1PD3		CU	52	23.87	1241.24
ESD-1PD3		CU	6	25.28	151.68
97	ACSR # 1/0(CD0-0B1/0) TENDIDO REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR ACSR # 1/0 AWG	M	680	0.28	190.4
ACSR # 2/0(CD0-0B2/0)		M	2427	0.28	679.56
99	XLP 2X70+50(CD0-0T2/70,50) TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 3 CONDUCTORES	KM	5489	0.27115	1488.34
T25 CSP (TRT-1C25)		U	8	51.6	412.8
T50 CSP (TRT-1C50)		U	2	98.36	196.72
TRANSPORTE DE POSTES DE HORMIGON		U	141	21.52	3034.32
103	D10KV	KM	1	15.31	15.31
P12(P00-OHC 12 500)GRUA		U	25	39.87	996.75
P10(P00-OHC 10 400)GRUA		U	116	39.87	4624.82
SUBTOTAL MANO DE OBRA					14796.32
DESMANTELIAMIENTO					
111	EST 1CR	U	5	10.18	50.9
112	EST 1CP	U	32	7.52	240.64
113	EST 1CD	U	1	9.7	9.7
116	ESE-1ER	U	4	7.99	31.96
117	ESE 1EP	U	20	5.71	114.2
REUBICACION DE LUMINARIA HASTA 150 W		U	32	14.12	451.84
132	S1(SPT-1S100)	U	3	15.92	47.76
134	D10KV	U	3	15.31	45.93
138	IZADO DE POSTES HASTA 9M A 12M CON GRUA	U	12	16.22	194.64
139	TENDIDO REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR ACSR # 4AWG	KM	5300	0.12665	671.25
140	TENDIDO REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR ACSR # 2 AWG	KM	1595	0.12835	204.72
T25 CSP (TRT-1C25)		U	3	51.61	154.83
146	ESD-3EP	U	25	15.18	379.75
147	ESD-3ER	U	4	16.04	64.16
SUBTOTAL MANO DE OBRA					2422.28
164	CARGA TRANSPORTE E INGRESO A BODEGA DE POSTES RETIRADOS	U	12	10.76	129.12
SUBTOTAL TRANSPORTE					129.12
MATERIALES					72838.68
MANO DE OBRA					17458.6
TRANSPORTE					3163.44
TOTAL					93268.5



PRECIO TOTAL DE LA OFERTA USD (93268.5) sin IVA

ING OSCAR MALLITASIG

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

FORMULARIO No 8.4

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. OSCAR MALLITASIG
 C.A.B. RSND-ENELSDUC-EPN-08-007

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

0A07-ANEXO.1.MARIO GUERRERO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	TRANSFORMADOR 25 KVA 1F CSP 1 B. 13800GRDY/7960-120/240V	U	1	1555.12	1555.12
	TRANSFORMADOR 50 KVA 1F CSP 1 B. 13800GRDY/7960-120/240V	U	4	2262.46	9049.84
	SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR, TIPO ABIERTO, CLASE 15 kV 100 A CON DISPOSITIVO ROMPEARCO	U	1	126.34	126.34
	Aislador tipo suspensión de caucho siliconado, clase ANSI DS-15, 15 kV	U	2	14.85	29.7
	AISLADOR PIN DE PORCELANA ANSI 55-4 / 55-5	U	17	5.39	91.63
	AISLADOR TIPO ROLLO DE PORCELANA ANSI 53-2	U	79	1.17	92.43
	AISLADOR DE RETENCION DE PORCELANA ANSI 54-3	U	63	3.33	209.79
	CONDUCTOR DE ALUMINIO DESNUDO CABLEADO ACSR # 2/0 AWG	M	793.1	1.05	832.76
	CONDUCTOR DE ALUMINIO DESNUDO CABLEADO ACSR # 1/0 AWG	M	793.1	0.79	626.55
	CINTA DE ARMAR DE ALUMINIO	M	37	0.45	16.65
	CABLE ACERO GALVANIZADO DIAMETRO 3/8"	M	1095	1.13	1237.35
	Conductor de Cu. aislado PVC 600V, Tipo TTU, No. 1/0 AWG, 19 hilos	M	6	6.59	39.54
	Conductor de Cu. aislado PVC 600V, Tipo TTU, No. 3/0 AWG, 19 hilos	M	24	10.28	246.72
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL PARA COND ACSR # 1/0 AWG (DG-4544)	U	47	2.47	116.09
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL PARA COND ACSR # 2 AWG (DG-4542)	U	1	1.56	1.56
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL P/ CABLE DE ACERO GALVANIZADO (3/8" GDE-1107)	U	151	7.37	1407.67
	VARILLA PUESTA A TIERRA COPPERWELD 16MM (5/8") DE DIAM X 1 B M (71") DE LONG	U	12	9.68	116.16
	CONDUCTOR COBRE DESNUDO #2 AWG 7 HILOS	M	180	2.92	525.6
	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 10 M X 400 KG	U	54	155.79	8412.66
	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 12 M X 500 KG	U	19	224.22	4260.18
	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA SIMPLE (3 PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3/16"	U	82	4.83	396.06
	ABRAZADERA PLETINA GALV 6 1/2". REFORZADA PARA TRANSFORMADOR	U	10	6.85	68.5
	PERNO U DE ACERO GALVANIZADO 16mm (5/8") DE DIAM X 150 mm (6") DE ANCHO DENTRO DE LA U. CON 2 TUERCAS 2 ARANDELAS PLANAS Y 2 PRESION	U	1	3.86	3.86
	VARILLA DE ANCLAJE GALVANIZADA 5/8" X 6" (1 B M)	U	65	9.15	594.75
	ESPIGA PIN PUNTA DE POSTE SIMPLE CON ABRAZADERA EN VARILLA DE 3/4" ROSCA PLOMO 1"	U	17	11.94	202.98
	CONECTOR RANURA PARALELA CU-AL HASTA 2/0 AWG	U	12	5.3	63.6
	BASTIDOR GALVANIZADO LIVIANO 1 VIA (CON BASE)	U	79	2.21	174.59
	PIE DE AMIGO DE ACERO, PERFIL "L" DE 38X38X6X600mm	U	1	5.27	5.27
	GRAPA RETENCION TERMINAL AL TIPO PISTOLA 90° 4-2/0 AWG 2 PERNOS	U	2	11.47	22.94
	GRAPA LINEA ENERGIZADA AL-CU 8-2/0 AWG	U	5	9.58	47.9
	BLOQUE DE ANCLAJE DE HORMIGON ARMADO TIPO RECTANGULAR 30 X 30 X 15 CM	U	65	5.04	327.6
	GUARDACABO TIPO HORQUILLA GALVANIZADO 3/8" PESADO	U	65	0.8	52
	PRECINTO PLASTICO ANTI UV DE AMARRE 8X350MM	U	344	0.14	48.16
	PROTECTOR PIPUNTA DE CABLE DE SECCION 50mm2 #1/0 AWG (PC50)	U	141	0.59	83.19
	CONECTOR AISLADO DENTADO ABULONADO ESTANCO 25-95/25-95MM2-DCNL 3	U	30	2.38	71.4
	CABLE PREENSAMBLADO (2X2/0 ASC + 1X1/0 AAAC) AWG AISLADO XLPE 600V	M	4078.8	3.32	13541.62
	ALAMBRE DE ATAR	M	51	0.76	38.76
	TUERCA DE OJO 5/8"	U	2	1.82	3.64
	Perno máquina de 1/2" x 1 1/2"	U	1	1.32	1.32
	Arandela cuadrada 10 cm x 10 cm	U	65	0.83	53.95
	Tirafusible A.T. tipo k. (5-20 A)	U	1	1.71	1.71
	Cruceta de acero galvanizado perfil "L" universal 75x75x6x1500mm 2 6/64x2 61/64x1/4"	U	1	48.3	48.3
	CARGA DE SUELDA EXOTERMICA 150 GRAMOS	U	12	10.59	127.08
				SUBTOTAL MATERIALES	44973.52
MANO DE OBRA					
	EST-1CR	U	2	13.57	27.14
	EST-1CP	U	17	10.02	170.34
	ESE-1ER	U	1	10.67	10.67
	TAT-0TS	U	63	29.51	1859.13
	TAD-0TS	U	2	24.37	48.74
	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA (TRAFO Y FIN DE CIRCUITO) G (PTO OACB 1)	U	12	13.64	163.68
	SHSPT-1S100: INSTALACION DE SECCIONAMIENTO 1F	U	1	15.31	15.31
	ESD-1PP3	C/U	31	18.54	574.74
	ESD-1PR3	C/U	47	23.87	1121.89
	ACSR # 1/0(CO0-0B1/0) TENDIDO, REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR ACSR # 1/0 AWG	M	770	0.28	215.6
	ACSR # 2/0(CO0-0B2/0)	M	770	0.28	215.6
	XLP 2X70+50(CO0-0T270(50)) TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 3 CONDUCTORES	KM	3960	0.27115	1073.75
	T25 CSP (TRT-1C25)	U	1	51.6	51.6
	T50 CSP (TRT-1C50)	U	4	98.30	393.44
	TRANSPORTE DE POSTES DE HORMIGON	U	73	21.52	1570.96
	P12(P00-OHC 12 500) GRUA	U	19	39.87	757.53
	P10(P00-OHC 10 400) GRUA	U	54	39.87	2152.98
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	8852.14
DESMANTELIAMIENTO					
	EST-1CR	U	2	10.18	20.36
	EST-1CP	U	17	7.52	127.84
	AC Y MED	U	90	22.01	1980.9
	REUBICACION DE LUMINARIAS HASTA 150 W	U	17	14.12	240.04
	IZADO DE POSTES H.A. SE 9M A 12M CON GRUA	U	17	16.22	275.74
	ACSR # 4 (CO0-0B4)	KM	1600	0.12665	202.64
	ACSR # 2 (CO0-0B2)	KM	1600	0.12835	205.36
	T25 CSP (TRT-1C25)	U	1	51.61	51.61
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	3104.49
	CARGA, TRANSPORTE E INGRESO A BODEGA DE POSTES RETIRADOS	U	17	10.76	182.92
				SUBTOTAL TRANSPORTE	182.92
				MATERIALES	44973.52
				MANO DE OBRA	11956.63
				TRANSPORTE	1753.88
				TOTAL	58684.03



PRECIO TOTAL DE LA OFERTA USD (58684.03) sin IVA

ING OSCAR MALLITASIG

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

FORMULARIO No 9.4

NOMBRE DEL OFERENTE: ING. OSCAR MALLTASIG
CAF-RSND-ONEL-SUC-LPN-08-007

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS:

CA08-ANEXO 1 PRES SAN VALENTIN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	TRANSFORMADOR 50 KVA 1F CSP, 1 B. 13800GRDY/7960-120/240V	U	4	2281.62	9046.48
	ESTRIBO DE ALIACION CU-SN PARA DERIVACION	U	14	8.25	115.5
	SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO ABIERTO CLASE 15 kV 100 A CON DISPOSITIVO ROMPEARCO	U	3	126.34	379.02
	PARARRAYO CLASE DISTRIBUCION POLIMERICO OXIDO METALICO 10 kV con desconectador	U	3	40.62	121.86
	Aislador tipo suspension de caucho siliconado clase ANSI DS-15 15 kV	U	29	14.85	430.65
	AISLADOR PIN DE PORCELANA ANSI 55-4 / 55-5	U	77	5.39	415.03
	AISLADOR TIPO ROLLO DE PORCELANA ANSI 53-2	U	63	1.15	72.45
	AISLADOR DE RETENCION DE PORCELANA ANSI 54-3	U	15	3.33	49.95
	CONDUCTOR DE ALUMINIO DESNUDO CABLEADO ACSR # 2/0 AWG	M	3048	1.05	3200.4
	CONDUCTOR DE ALUMINIO DESNUDO CABLEADO ACSR # 1/0 AWG	M	340	0.79	268.6
	CINTA DE ARMAR DE ALUMINIO	M	192	0.45	86.4
	CABLE ACERO GALVANIZADO DIAMETRO 3/8"	M	612	1.13	691.56
	BRAZO GALVANIZADO PARA TENSOR FAROL (ESTRUCTURA) 2" X 1 1/2 M inc. acc. fijación	U	1	22.87	22.87
	Conductor de Cu. aislado PVC 600V, Tipo TTU No 3/0 AWG 19 hilos	M	36	10.28	370.08
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL PARA COND ACSR # 1/0 AWG (DG-4544)	U	36	2.47	88.92
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL P/ CABLE DE ACERO GALVANIZADO (3/8" (9.525) (1107)	U	71	7.37	523.27
	VARILLA PUESTA A TIERRA COPPERWELD 16MM (5/8") DE DIAM X 1.8 M (71") DE LONG	U	32	9.68	309.76
	CONDUCTOR COBRE DESNUDO #2 AWG 7 HILOS	M	210	2.92	613.2
	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 12 M X 500 KG	U	26	224.22	5829.72
	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA SIMPLE (3 PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3/16"	U	89	4.83	429.87
	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA DOBLE (4 PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3/16"	U	12	6.48	77.76
	ABRAZADERA PLETINA GALV 6 1/2" REFORZADA PARA TRANSFORMADOR	U	12	6.85	82.2
	PERNO U DE ACERO GALVANIZADO 16mm (5/8") DE DIAM X 150 mm (6") DE ANCHO DENTRO DE LA U CON 2 TUERCAS 2 ARANDELAS PLANAS Y 2 PRESION	U	21	3.86	81.06
	VARILLA DE ANCLAJE GALVANIZADA 5/8" X 6 (1.8 M)	U	34	9.15	311.1
	ESPIGA PIN PUNTA DE POSTE SIMPLE CON ABRAZADERA EN VARILLA DE 3/4" ROSCA PLOMO 1"	U	6	11.94	95.52
	PERNO PIN DE ACERO GALVANIZADO ROSCA PLASTICA DE 50mm 19X305mm (3/4" X 12")	CU	69	3.77	260.13
	PERNO ROSCA CORRIDA DE ACERO GALVANIZADO 4 TUERCAS 4 ARANDELAS PLANAS Y 4 PRESION DE 16X31	CU	15	4.02	64.32
	PERNO OJO DE ACERO GALVANIZADO 4 TUERCAS 4 ARANDELAS PLANAS Y 4 PRESION DE 16X54mm (5/8" X 12")	CU	17	4.86	82.62
	CONECTOR RANURA PARALELA CU-AL HASTA 2/0 AWG	U	24	5.3	127.2
	BASTIDOR GALVANIZADO LIVIANO 1 VIA (CON BASE)	U	63	2.21	139.23
	BASTIDOR GALVANIZADO LIVIANO 4 VIA	U	1	11.54	11.54
	PIE DE AMIGO DE ACERO PERFIL L" DE 38X38X6X700mm	U	6	5.27	31.62
	PIE DE AMIGO DE ACERO GALVANIZADO PERFIL L" DE 38X38X6X1800mm	U	32	15.3	489.6
	HORQUILLA ANCLAJE GALVANIZADO PARA ANCLAJE 16X75mm (5/8" X 3")	CU	21	5.7	119.7
	GRAPA RETENCION TERMINAL AL TIPO PISTOLA 90° 4 2/0 AWG 2 PERNOS	U	29	11.47	332.63
	GRAPA LINEA ENERGIZADA AL CU 8-2/0 AWG	U	13	9.58	124.54
	BLOQUE DE ANCLAJE DE HORMIGON ARMADO TIPO RECTANGULAR 30 X 30 X 15 CM	U	34	5.04	171.36
	GUARDACABO TIPO HORQUILLA GALVANIZADO 3/8" PESADO	U	44	0.8	35.2
	PRECIÑO PLASTICO ANTI U Y DE AMARRE 8X350MM	U	451	0.14	63.14
	PROTECTOR P/PUNTA DE CABLE DE SECCION 50mm2 (#1/0" AWG) (PC 50)	U	75	0.59	44.25
	CONECT AISLADO DENTADO ABULONADO ESTANCO 25-95/25-95MM2 -DCNL 3	U	123	2.38	292.74
	CABLE FRENSAMBLADO (2X2/0 ACSR + 1X1/0 AAAC) AWG AISLADO XLPE 600V	M	1620	3.32	5378.4
	ALAMBRE DE ATAR	M	161	0.76	122.36
	TUERCA DE OJO 5/8"	U	18	1.82	32.76
	Perno maquina de 1/2" x 1 1/2"	U	38	1.32	50.16
	Conector grapa bulonada # 2/0	U	54	2.35	126.9
	Arandela cuadrada 10 cm x 10 cm	U	21	0.83	17.43
	Tirafusible A T tipo k (5-20 A)	U	4	1.71	6.84
	Cruceita de acero galvanizado perfil L" universal 75x75x6x2000mm 2.6/64x2.6/64x1/4	U	35	56.58	1980.3
	CARGA DE SUELDA EXOTERMICA 150 GRAMOS	U	14	10.59	148.26
	TORNILLOS TIPO ESTUFA 5/32x12" CON TUERCA Y ARANDELA	U	270	0.05	13.5
				SUBTOTAL MATERIALES	33979.98
				MANO DE OBRA	
	EST-1CR	U	4	13.57	54.28
	EST-1CP	U	2	10.02	20.04
	EST-3CR	CU	1	27.98	27.98
	EST-3VP	U	20	25.8	516
	EST-3VA	U	1	27.05	27.05
	EST-3VR	CU	4	32.65	130.6
	EST-3VD	U	1	38.86	38.86
	EST-1CD	U	1	12.92	12.92
	ESE-1ER	U	1	10.67	10.67
	ESD-1ED	U	2	13.25	26.5
	TAT-0TS	U	7	29.51	206.57
	TAD-0TS	U	22	24.37	536.14
	TAT-0TD	U	4	28.72	114.88
	TAT-0FS	U	1	25.96	25.96
	TAT-0SS	CU	3	15.63	46.89
	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA (TRAFO Y FIN DE CIRCUITO) GI (PTO-0ACB-1)	U	14	13.64	190.96
	SI (SPT-15100) INSTALACION DE SECCIONAMIENTO 1F	U	1	15.31	15.31
	INSTALACION DE SECCIONAMIENTO 3F	CU	1	24.87	24.87
	INSTALACION DE PARARRAYO 3F	CU	1	23.31	23.31
	IZADO DE POSTES H A DE 9M A 12M CON GRUA	U	33	39.88	1316.04
	ESD-1PP3	CU	27	18.54	500.58
	ESD-1PR3	CU	28	23.87	668.36
	ESD-1PD3	CU	2	25.28	50.56
	TENDIDO REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR ACSR # 1/0 AWG	KM	0.33	280	92.4
	TENDIDO REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR ACSR # 2/0 AWG	KM	3.05	280	854
	XLP 2X70+50 COO-0T2x70/50 TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PRENSAMBLADO 3 CONDUCTORES	KM	1.71	271.15	463.67
	INS. DE TRANSF. MONOF. SEC BAJANT Y P. TIERRA (HASTA 25 KVA)	CU	3	51.6	154.8
	INS. DE TRANSF. MONOF. SEC BAJANT Y P. TIERRA (DE 37.5 HASTA 75 KVA)	U	6	98.36	590.16
	ESD-4ER	U	1	27.2	27.2
	REPAVIMENTACION DE ACERA 9 CM PAVIM. ASFALTO	ML	26	5.42	140.92
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	6908.48



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

FORMULARIO N° 9.4
 NOMBRE DEL OFERENTE: ING. OSCAR MALLITASIG
 CAF-RSND-QNELSUC-LPN-08-007

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

DA09-ANEXO 1 SANTA CRUZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	TRANSFORMADOR 10 KVA 1F CSP 1 B. 13800GRDY/7960-120/240V		3	1078.6	3235.8
1	TRANSFORMADOR 25 KVA 1F CSP 1 B. 13800GRDY/7960-120/240V	U	1	1555.12	1555.12
4	SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO ABIERTO CLASE 15 kV, 100 A CON DISPOSITIVO ROMPEARCO	U	2	126.34	252.68
7	Aislador tipo suspensión de caucho siliconado, clase ANSI DS-15, 15 kV	U	16	14.85	237.6
8	AISLADOR PIN DE PORCELANA ANSI 55-4 / 55-5	U	3	5.39	16.17
9	AISLADOR TIPO ROLLO DE PORCELANA ANSI 53-2	U	42	1.17	49.14
10	AISLADOR DE RETENCIÓN DE PORCELANA ANSI 54-3	U	18	3.33	59.94
12	CONDUCTOR DE ALUMINIO DESNUDO CABLEADO ACSR # 1/0 AWG	M	1071.2	0.79	846.25
13	CINTA DE ARMAR DE ALUMINIO	M	28	0.45	12.6
14	CABLE ACERO GALVANIZADO DIAMETRO 3/8"	M	584	1.13	659.92
16	Conductor de Cu. aislado PVC 600V. Tipo TTU. No. 1/0 AWG, 19 hilos	M	6	6.59	39.54
	Conductor de Cu. aislado PVC 600V. Tipo TTU. No. 2 AWG, 19 hilos				
19	VARILLA PREFORMADA DE RETENCIÓN TERMINAL PARA COND ACSR # 1/0 AWG (DG-4544)	U	18	5.85	105.3
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCIÓN TERMINAL PARA COND ACSR # 2 AWG (DG-4542)	U	20	2.47	49.4
21	VARILLA PREFORMADA DE RETENCIÓN TERMINAL P. CABLE DE ACERO GALVANIZADO (3/8" (GDE-1107))	U	6	1.56	9.36
22	VARILLA PUESTA A TIERRA COPPERWELD 16MM (5/8") DE DIAM X 1.8 M (71") DE LONG	U	80	7.37	589.6
23	CONDUCTOR COBRE DESNUDO #2 AWG 7 HILOS	U	6	9.68	58.08
24	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 10 M X 400 KG	M	90	2.92	262.8
25	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 12 M X 500 KG	U	7	155.79	1090.53
30	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA SIMPLE (3 PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3 1/8"	U	22	224.22	4932.84
31	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA DOBLE (4 PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3 1/8"	U	56	4.83	270.48
32	ABRAZADERA PLETINA GALV 6 1/2", REFORZADA PARA TRANSFORMADOR	U	2	6.48	12.96
	PERNO U DE ACERO GALVANIZADO 16mm(5/8") DE DIAM X 150 mm (6") DE ANCHO DENTRO DE LA U CON 2	U	8	6.85	54.8
33	TUERCA 2 ARANDELAS PLANAS Y 2 PRESION	U	2	3.66	7.32
34	VARILLA DE ANCLAJE GALVANIZADA 5/8" X 6 (1.8 M)	U	27	9.15	247.05
35	ESPIGA PIN PUNTA DE POSTE SIMPLE CON ABRAZADERA EN VARILLA DE 3/4" ROSCA PLOMO 1"	U	3	11.94	35.82
37	CONECTOR RAHURA PARALELA CU-AL HASTA 2/0 AWG	U	6	5.3	31.8
39	BASTIDOR GALVANIZADO LIVIANO 1 VIA (CON BASE)	U	42	2.21	92.82
40	PIE DE AMIGO DE ACERO PERFIL "L" DE 38x38x6x800mm	U	2	5.27	10.54
42	GRAPA RETENCIÓN TERMINAL AL TIPO PISTOLA 90. 4-2/0 AWG 2 PERNOS	U	16	11.47	183.52
44	GRAPA LINEA ENERGIZADA AL CU 8-2/0 AWG	U	4	9.58	38.32
45	BLOQUE DE ANCLAJE DE HORMIGON ARMADO TIPO RECTANGULAR 30 X 30 X 15 CM	U	27	5.04	136.08
46	GUARDACABO TIPO HORQUILLA GALVANIZADO 3/8" PESADO	U	44	0.8	35.2
50	PROTECTOR PLASTICO ANTI UV DE AMARRE 8X350MM	U	144	0.14	20.16
	PROTECTOR P/PUNTA DE CABLE DE SECCIÓN 50mm ² (#1/0 AWG) (PC50)	U	60	0.59	35.4
51	CONECTOR AISLADO DENTADO ABULONADO ESTANCO 25-95/25-95MM ² (DCNL 3)	U	36	2.38	85.68
54	CABLE PREENSAMBLADO (2X2/0 AAC+ 1X1/0 AAAC) AWG AISLADO XLPE 600V	M	1195.83	3.32	3970.16
55	ALAMBRE DE ATAR	M	9	0.76	6.84
56	TUERCA DE OJO 5/8"	U	16	1.82	29.12
57	Perno máquina de 1/2" x 1 1/2"	U	2	1.32	2.64
60	Arandela cuadrada 10 cm x 10 cm	U	27	0.83	22.41
62	Tirafusible A T tipo k (5-20 A)	U	2	1.71	3.42
64	Cruceta de acero galvanizado perfil "L" universal 75x75x6x1500mm 2 6/64x2 61/64x1/4	U	2	48.3	96.6
65	CARGA DE SUELDA EXOTERMICA 150 GRAMOS	U	6	10.59	63.54
	MANO DE OBRA				
				SUBTOTAL MATERIALES	19555.75
73	EST-1CR	U	16	13.57	217.12
74	EST-1CP	U	3	10.02	30.06
80	ESE-1ER	U	6	10.67	64.02
84	TAT-OTS	U	1	29.51	29.51
85	TAD-OTS	U	9	24.37	219.33
86	TAT-OTD	U	17	28.72	488.24
89	INSTALACION DE PUESTA A TIERRA (TRAFO Y FIN DE CIRCUITO) GI (PTO-OAC-1)	U	6	13.64	81.84
94	S1(SPT-1S100) INSTALACION DE SECCIONAMIENTO 1F	U	2	15.31	30.62
	ESD-1PP3	C/U	16	18.54	296.64
	ESD-1PR3	C/U	16	23.87	381.92
	ESD-1PD3	C/U	2	25.28	50.56
97	ACSR # 1/0(CO-081/0) TENDIDO REGULADO Y AMARRE DE CONDUCTOR ACSR # 1/0 AWG	M	1040	0.28	291.2
99	XLP 2X70+50(CO-0T2470/50) TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 3 CONDUCTORES	KM	1161	0.27115	314.81
	T10 CSP (TRT-1A10)		3	51.61	154.83
	T25 CSP (TRT-1C25)		1	51.6	51.6
	TRANSPORTE DE POSTES DE HORMIGON		29	21.52	624.08
	P12/P00-OHC 12.500)GRUA		22	39.87	877.14
	P10/P00-OHC 10.400)GRUA		7	39.87	279.09
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	3858.53
				MATERIALES	19555.75
				MANO DE OBRA	3858.53
				TRANSPORTE	624.08
				TOTAL	24038.36

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA USD (24038.36) sin IVA

ING OSCAR MALLITASIG



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

FORMULARIO No. 84
 NOMBRE DEL OFERENTE: ING. OSCAR MALLITASIG
 CAF-RSND-CNEL-SUC-UPN-08-007

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

DA12-ANEXO 1 PRES SAN BARTOLO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	TRANSFORMADOR 25 KVA, 1F CSP, 1 B, 13800GRDY/7960-120/240V	U	2	1555.12	3110.24
	SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO ABIERTO, CLASE 15 kV, 100 A CON DISPOSITIVO ROMPEARCO	U	1	126.34	126.34
	Aislador tipo suspensión, de caucho siliconado, clase ANSI DS-15, 15 kV	U	6	14.85	89.1
	AISLADOR PIN DE PORCELANA ANSI 55-4 / 55-5	U	9	5.39	48.51
	AISLADOR TIPO ROLLO DE PORCELANA ANSI 53-2	U	13	1.17	15.21
	AISLADOR DE RETENCION DE PORCELANA ANSI 54-3	U	4	3.33	13.32
	CONDUCTOR DE ALUMINIO DESNUDO CABLEADO ACSR # 2AWG		288.4	0.56	161.9
	CINTA DE ARMAR DE ALUMINIO	M	24	0.45	10.8
	CABLE ACERO GALVANIZADO DIAMETRO 3/8"	M	90	1.13	101.7
	Conductor de Cu aislado PVC 600V Tipo TTU, No. 1/0 AWG 19 hilos	M	12	6.59	79.08
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL PARA COND ACSR # 1/0 AWG (DG-4544)	U	6	2.47	14.82
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL PARA COND ACSR # 2 AWG (DG-4542)	U	1	1.56	1.56
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCION TERMINAL P/ CABLE DE ACERO GALVANIZADO (3/8") (GDE-1107)	U	14	7.37	103.18
	VARILLA PUESTA A TIERRA COPPERWELD 16MM (5/8") DE DIAM X 1.8 M (71") DE LONG	U	2	9.68	19.36
	CONDUCTOR COBRE DESNUDO #2 AWG 7 HILOS	M	30	2.92	87.6
	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 9 M X 350 KG	U	3	108.01	324.03
	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 11 M X 500 KG	U	6	159.47	956.82
	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 10 M X 400 KG	U	4	155.79	623.16
	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 12 M X 500 KG	U	7	224.22	1569.54
	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA SIMPLE (3 PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3/16"	U	14	4.83	67.62
	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA DOBLE (4 PERNOS) 6 1/2" X 1 1/2" X 3/16"	U	3	6.48	19.44
	ABRAZADERA PLETINA GALV 6 1/2" REFORZADA PARA TRANSFORMADOR	U	4	6.85	27.4
	PERNO U DE ACERO GALVANIZADO 16mm(5/8") DE DIAM X 150 mm (6") DE ANCHO DENTRO DE LA U CON 2 TUERCAS 2 ARANDELAS PLANAS Y 2 PRESION	U	1	3.86	3.86
	VARILLA DE ANCLAJE GALVANIZADA 5/8" X 6' (1.8 M)	U	6	9.15	54.75
	ESPIGA PIN PUNTA DE POSTE SIMPLE CON ABRAZADERA EN VARILLA DE 3.4" ROSCA PLOMO 1"	U	7	11.94	83.58
	ESPIGA PIN PUNTA DE POSTE DOBLE CON ABRAZADERA EN VARILLA DE 3.4" ROSCA PLOMO 1"	U	1	17.58	17.58
	CONECTOR RANURA PARALELA CU-AL HASTA 2/0 AWG	U	4	5.3	21.2
	BASTIDOR GALVANIZADO LIVIANO 1 VIA (CON BASE)	U	13	2.21	28.73
	PIE DE AMIGO DE ACERO PERFIL "L" DE 38X38X6X600mm	U	1	5.27	5.27
	GRAPA RETENCION TERMINAL AL TIPO PISTOLA 90° 4-2/0 AWG 2 PERNOS	U	6	11.47	68.82
	GRAPA LINEA ENERGIZADA AL-CU 8-2/0 AWG	U	2	9.58	19.16
	BLOQUE DE ANCLAJE DE HORMIGON ARMADO TIPO RECTANGULAR 30 X 30 X 15 CM	U	5	5.04	25.2
	GUARDACABO TIPO HORQUILLA GALVANIZADO 3/8" PESADO	U	6	0.8	4.8
	PRECINTO PLASTICO ANTI UV DE AMARRE 8X350MM	U	38	0.14	5.32
	PROTECTOR P/PUNTA DE CABLE DE SECCION 50mm2 #1/0 AWG (PC50)	U	18	0.59	10.62
	CONECTOR AISLADO DENTADO ABULONADO ESTANCO 25-95-25 95MM2 -DCNL 3	U	24	2.38	57.12
	CABLE PREENSAMBLADO (2X2/0 ASC+ 1X1/0 AAC) AWG AISLADO XLPE, 600V	M	1133	3.32	3761.56
	ALAMBRE DE ATAR	M	26	0.76	19.76
	TUERCA DE OJO 5/8"	U	6	1.82	10.92
	Perno máquina de 1 1/2" x 1 1/2"	U	1	1.32	1.32
	Arandela cuadrada 10 cm x 10 cm	U	5	0.83	4.15
	Tirafusible AT tipo K (5-20 A)	U	1	1.71	1.71
	Cruzeta de acero galvanizado perfil "L" universal 75x75x6x15(10mm) 2 6/64x2 61/64x1 1/4	U	1	48.3	48.3
	CARGA DE SUELDA EXOTERMICA 150 GRAMOS	U	2	10.59	21.18
				SUBTOTAL MATERIALES	11836.24
				MANO DE OBRA	
	EST-1CR	U	4	13.57	54.28
	EST-1CP	U	6	10.02	60.12
	EST-1CD	U	1	12.92	12.92
	EST-1CA	U	1	11.32	11.32
	ESE-1ER	U	1	10.67	10.67
	ESE-1EP	U	1	7.6	7.6
	TAT-0TS	U	3	29.51	88.53
	TAD-0TS	U	1	24.37	24.37
	TAT-0TO	U	1	28.72	28.72
	GI (PTO-OACB-1) INSTALACION DE PUESTA A TIERRA (TRAFU Y FIN DE CIRCUITO)	U	2	13.64	27.28
	SI (SPT-1S100) INSTALACION DE SECCIONAMIENTO 1F	U	1	15.31	15.31
	ESD-1PP3	CU	5	18.54	92.7
	ESD-1PR3	CU	2	23.87	47.74
	ESD-1PD3	CU	2	25.28	50.56
	ACSR # 2 (COO-0B2)	M	280	0.2567	71.88
	XLP 2X70+50(COO-0T2+70(50)) TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 3 CONDUCTORES	KM	1100	0.27115	298.27
	T25 CSP (TRT-1C25)	U	2	51.6	103.2
	TRANSPORTE DE POSTES DE HORMIGON		20	21.52	430.4
	P12(P00-OHC 12 500)GRUA		7	39.87	279.09
	P10(P00-OHC 10 400)GRUA		4	39.87	159.48
	P9(P00-OHC 9 350)GRUA		3	39.87	119.61
	P11(P00-OHC 11 400)GRUA		6	39.88	239.28
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	1802.83
DESAMANTELIAMIENTO					
	EST-1CR	U	1	10.18	10.18
	EST-1CP	U	1	7.52	7.52
	ESE-1ER	U	1	7.99	7.99
	ESE-1EP	U	1	5.71	5.71
	REUBICACION DE LUMINARIAS HASTA 150 W	U	1	14.12	14.12
	IZADO DE POSTES H A SE 9M A 12M CON GRUA	U	1	16.22	16.22
	ACSR # 2 (COO-0B2)	M	800	0.12835	102.68
	T25 CSP (TRT-1C25)	U	1	51.61	51.61
	ESD-3EP	U	1	15.19	15.19
	ESD-3ER	U	1	16.04	16.04
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	247.28
	CARGA TRANSPORTE E INGRESO A BODEGA DE POSTES RETIRADOS	U	1	10.76	10.76
				SUBTOTAL TRANSPORTE	10.76
				MATERIALES	11836.24
				MANO DE OBRA	2050.19
				TRANSPORTE	441.16
				TOTAL	14327.59



PRECIO TOTAL DE LA OFERTA USD (14327.59), sin IVA

ING OSCAR MALLITASIG

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

BA13-ANEXO 1 PRES DASHIMO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Rubro (Alfanumérico de máximo 300 caracteres)				
	TRANSFORMADOR 25 KVA, 1F CSP, 1 B, 13800GRDY/7960-120/240V	U	4	1555,12	62
	TRANSFORMADOR 37,5 KVA, 1F CSP, 1 B, 13800GRDY/7960-120/240V	U	6	2,74	04
	TRANSFORMADOR 50 KVA, 1F CSP, 1 B, 13800GRDY/7960-120/240V	U	1	2,24	226
	SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO ABERTO CLASE 15 kV 100 A CON DISP TIV ROMPEAR	U	2	12,34	2
	PARARRAYO CLASE DISTRIBUCION POLIMERICO OXIDO METALICO 10 Kv con des enectado	U	1	40,6	4
	Aislador tipo suspensión de caucho siliconado clase ANSI DS-15, 15 kV	U	1	4,8	
	AISLADOR DE RETENCIÓN DE PORCELANA ANSI 54-3	U			
	CONDUCTOR DE ALUMINIO DESNUDO CABLEADO ACSR # 2AWG				5
	CINTA DE ARMAR DE ALUMINIO				
	CABLE ACERO GALVANIZADO DIAMETRO 3/8"	M			
	Conductor de Cu, aislado PVC 600V, Tipo TTU, No. 1/0 AWG 19 hilos	M			
	Conductor de Cu, aislado PVC 600V Tipo TTU, No. 2/0 AWG 19 hilos	M			
	Conductor de Cu, aislado PVC 600V Tipo TTU, No. 3/0 AWG 19 hilos	M			
	VARILLA PREFORMADA DE RETENCIÓN TERMINAL P. CABLE DE ACERO GALVANZA	M			
	VARILLA PUESTA A TIERRA COPPERWELD, 16MM (5/8") DE DIAM X 1,8 M (71") DE L N	M			
	CONDUCTOR COBRE DESNUDO #2 AWG 7 HILOS	M			
	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 10 M X 400 KG	M			
	POSTE HORMIGON ARMADO CIRCULAR 12 M X 500 KG	M			
	POSTE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 12 METROS 500 KG	M			
	POSTE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 10 METROS 400 KG	M			
	ABRAZADERA PLETINA GALVANIZADA SIMPLE (3 PERN) 1 6 1 2 X 1 1/2 X 3/16	U	2		
	ABRAZADERA PLETINA GALV 6 1/2" REFORZADA PARA TRANSFORMADOR	U			
	PERNO U DE ACERO GALVANIZADO 16mm(5/8") DE DIAM X150 mm) DE AN H EN R E	U			
	ARANDELAS PLANAS Y 2 PRESION	U			
	VARILLA DE ANCLAJE GALVANIZADA 5/8" X 6" (1 8 M)	U			
	PIE DE AMIGO DE ACERO PERFIL "L" DE 38X38X6X800m	U			
	GRAPA ANGULAR 4/2/0 AWG 1 PERNO	U			
	GRAPA LINEA ENERGIZADA AL CU 8-2/0 AWG	U			
	BLOQUE DE ANCLAJE DE HORMIGON ARMADO TIPO RECTANGULAR 30 X 30 X 15 CM	U			0,8
	GUARDACABO TIPO HORQUILLA GALVANIZADO 3/8" PESADO	U			
	BRAZO GALVANIZADO PARA TENSOR FAROL (ESTRUCTURA) 2" X 1,2 M inc accesorios	U			0,
	CONECTOR AISLADO DENTADO ABULONADO ESTANCO 25-95,25-95MM2 -DCNL-3	U			
	CABLE PREENSAMBLADO (2X2/0 ASC+ 1X1/0 AAAC) AWG AISLADO XLPE 600V	M			6
	ALAMBRE DE ATAR	M			6
	TUERCA DE OJO 5/8"	M			6
	Perno máquina de 1/2" x 1 1/2"	M			2
	Arandela cuadrada 10 cm x 10 cm	M			2
	Tirafusible A T, tipo k (5-20 A)	M			
	Cruceja de acero galvanizado, perfil "L", universal, 75x75x6x1500mm(2 6/64x2 61/64x1 4)	U			
SUBTOTAL MATERIALES					52830,
MANO DE OBRA					
	EST-1BA				
	TAD-0FS				
	TAT-0FD				
	S1(SPT-1S100) INSTALACION DE SECCIONAMIENTO 1F				
	ACSR # 2(CO0-0B2)	M			
	XLP 2X70+50(CO0-0T2x70(50)); TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 3 CONDUCTORES	KM			0
	T25 CSP (TRT-1C25)	M			
	T37,5 CSP (TRT-1C37,5)	M			
	T50 CSP (TRT-1C50)	M			
	TRANSPORTE DE POSTES DE HORMIGON				2,
	TRANSPORTE DE POSTES DE FIBRA DE VIDRIO				
	PFVR				
	D10KV				
	P12(P00-OHC 12 500) GRUA	KM			
	P10(P00-OHC 10 400)GRUA	KM			
DESMANTELAMIENTO					SUBTOTAL MANO OBRA 35,
	EST-1CR				
	EST-1CP				
	ESE-1ER				
	ESE-1EP				
	REUBICACION DE LUMINARIAS HASTA 150 W				
	IZADO DE POSTES HASTA SE 9M A 12M CON GRUA				
	ACSR # 2 (CO0-0B2)	M			
	T25 CSP (TRT-1C25)	KM			
	ESD-3EP				15
	ESD-3ER				
CARGA, TRANSPORTE E INGRESO A BODEGA DE POSTES RETIRADOS					SUBTOTAL MANO DE OBRA 0,1
					1) 1
					S T T A T A N P R T E
					M A T E
					M N B 0,7
					N O T 8,3
					T 8 0,7



PRECIO TOTAL DE LA OFERTA USD (58025 07) sin IVA

ING OSCAR MALLITASIG

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

RESUMEN				
FORMULARIO No 9.4				
NOMBRE DEL OFERENTE: ING. OSCAR MALLITASIG PANCHI				
CAF-RSND-CNELSUC-LPN-OB 007				
PRESUPUESTO REFERENCIAL				
DESCRIPCIÓN	MATERIALES	M/O	TRANSPORTE	TOTAL PRESUPUESTO
27 DE JULIO	12.007,63	2 044,06	236,72	14.288,41
ESTRELLAS DEL SUR	5 143,39	851,64	161,4	6.156,43
JAIME HURTADO	72.636,46	17 458,60	3 163,44	93 258,50
MARIO GUERRERO	44 973,52	11 956,63	1 753,88	58 684,03
SAN VALENTÍN	33 979,96	10 080,88	895,02	44 955,86
SANTA CRUZ	19 555,75	3 858,53	624,08	24 038,36
SIMÓN BOLÍVAR	19.890,33	2 789,71	473,44	23 153,48
SAN FRANCISCO	22.886,08	9 935,17	774,72	33 595,97
COMUNIDAD SAN BARTOLO	11.836,24	2 050,19	441,16	14 327,59
DASHIMO	52 830,54	4 170,70	1023,83	58 025,07
28 DE ABRIL	74 847,64	24 566,85	2 836,50	102 250,99
PRESUPUESTO REPOTENCIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN TOTAL				472 734,69
PRESUPUESTO CAMBIO, INSTALACIÓN ACOMETIDAS Y MEDIDORES TOTAL				157 861,39
PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL				630 596,08

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: USD (630596.08), sin IVA

ING OSCAR MALLITASIG



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MALLITASIG PANCHI OSCAR GONZALO
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA
 JUAN MONTALVO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MAYRA NARCISA
 CHUSIN CAYO

050235177-8

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRICO
 V43434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MALLITASIG CESAR GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PANCHI JOSEFINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA 2011-04-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-19




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017



004 JUNTA No
004 - 016 NUMERO
0502351778 CÉDULA

MALLITASIG PANCHI OSCAR GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES

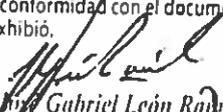
COTOPAXI PROVINCIA
 LATACUNGA CANTÓN
 SAN BUENAVENTURA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:






NOTARÍA TERCERA. De conformidad con facultad prevista en el Artículo 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia guarda conformidad con el documento que se me exhibió.


 29 MAR 2017

Dr. José Gabriel León Ramírez
 NOTARIO TERCERO CANTÓN LATACUNGA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502351778

Nombres del ciudadano: MALLITASIG PANCHI OSCAR GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/JUAN MONTALVO (SN.SEBASTI

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHUSIN CAYO MAYRA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: MALLITASIG CESAR GONZALO

Nombres de la madre: PANCHI JOSEFINA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: MAYRA GEOCONDA TRAVEZ BATALLAS - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 3 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 175-016-08603



175-016-08603

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 16:17:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

